

ANGEL CANELLAS LOPEZ

**Efemérides concejiles zaragozanas
en los siglos XVI y XVII**



CUADERNOS DE ZARAGOZA
n.º 38

**EFEMERIDES CONCEJILES
ZARAGOZANAS
EN LOS SIGLOS XVI Y XVII**

Angel Canellas López

EFEMERIDES CONCEJILES ZARAGOZANAS EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

1. Un manuscrito de la secretaría municipal obra de Martín Español.

Martín ESPAÑOL, secretario de los jurados de Zaragoza, redactó post año 1622 (la data más reciente citada en sus apuntamientos es de 18-III-1622), un **Memorial de las cosas ordinarias que deben hacer los jurados en cada uno de los meses del año**, al que añadió notas curiosas sobre protocolo municipal que tituló **Memoria de los asientos y precedencias de los oficiales reales con los jurados**, con una minuciosa casuística relacionada con actos públicos en que participan los jurados, en especial los recibimientos a personalidades ilustres, festejos, defunciones, etc. ESPAÑOL añadió a estos apuntamientos otros útiles para el secretario sobre muy variados negocios (reparto de las asignaciones concedidas para los asistentes a la procesión del día de Santa Engracia, reparto de las sisas, mención de estatutos sobre aceite y vino de fuera de la ciudad, memoria de dos testamentarías, protocolo en las visitas a los lugares de la ciudad y derechos de ésta en la provisión del alcaide de la cárcel. (1).

Secretarios posteriores del concejo aprovecharon hojas en blanco para añadir sucesivamente noticias varias de acontecimientos relacionados con la ciudad y en especial con su ceremonial: la más antigua data de 2-XI-1661 y lle-

(1) Este es el reparto de las piezas contenidas en el manuscrito: I, Memorial de las cosas ordinarias, ff. 1-45'; II, Memoria de asientos y precedencias, ff. 45'-71, seguida de recibimientos, ff. 71'-78', defunciones ff. 78'-82, otros recibimientos ff. 82'-84', otras defunciones ff. 84'-85', embajadas de la ciudad ff. 85'-86, asientos ff. 86'-88', asientos en cortes ff. 88'-96', asunto del racional ff. 97'-101; Memoria reparto de los 300 sueldos el día de la procesión de Santa Engracia, ff. 96'-97'; III, Memoria de sisas, ff. 101-103', productos foranos ff. 103'-106', ejecuciones testamentarias ff. 106'-111, visitas a lugares de la ciudad ff. 111-113, provisión alcaide de la cárcel ff. 114-117; IV, Notas posteriores, ff. 117-157 (años 1661-1686).

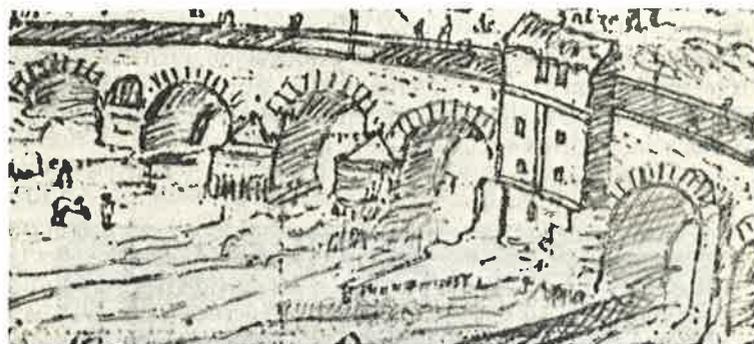
ga la más reciente al año 1686, pero es de advertir que el manuscrito está incompleto y sin duda seguían estas anotaciones en algún cuadernillo hoy perdido.

Esta miscelánea municipal zaragozana forma un manuscrito sin encuadernar, propiedad del Ayuntamiento de Zaragoza, conservado en su archivo (caja 122, ms. 12-28-9): se conservan 157 folios sin foliación coetánea ni moderna, en papel verjurado, precedidos de 11 folios en blanco (total pues de folios 168). El "Memorial" o agenda de jurados ocupa los folios 1-45', la "Memoria de asientos" los folios 45'-96' y 97'-101. Los "Apuntamientos" varios de ESPAÑOL mencionados, los folios 96'-97' y 101-117. Las "notas" de secretarios posteriores se extienden por los folios 117-157, en el que se interrumpen por pérdida de algún cuadernillo posterior hoy extraviado.

Los folios tienen 298 x 212 mm. y la caja de escritura, al menos la atribuida a ESPAÑOL, 228 x 136. Esta primera parte del manuscrito está escrita en una magnífica letra caligráfica de la segunda mitad del siglo XVII; las notas añadidas por secretarios ulteriores parecen escritas coetáneamente a las datas que consignan y parecen autógrafas de sus respectivos autores. No mencionan sus nombres, identificables por otras fuentes municipales.

Sin duda alguna a esta obra de Español alude el secretario Lamberto Vidal, que lo era de la ciudad desde 6-VI-1716, en una obra bien conocida sobre ceremonial municipal de Zaragoza, donde indica que éste se mantenía de acuerdo con sucesivas noticias y "algunos confusos papeles" (2).

(2) En 1717 editó en Zaragoza, imprenta de Pascual Bueno, el secretario del Ayuntamiento Lamberto Vidal sus "Políticas ceremonias de la Imperial Ciudad de Zaragoza". Son 194 páginas donde se relatan: 1.º el orden y celebración de ayuntamiento, 2.º las fiestas a las que asiste la ciudad, siguiendo el orden del calendario, 3.º la concurrencia a las iglesias de La Seo y Pilar y sermones a los que asiste la ciudad, 4.º tomas de posesión de cargos concejiles, 5.º el ceremonial de exequias, 6.º el juramento de reyes y virreyes en Zaragoza, 7.º recibimientos a visitantes ilustres, 8.º rogativas de la ciudad, 9.º fiestas de toros y comedias, 10.º tesis doctorales, 11.º embajadas de la ciudad, 12.º visitas al consistorio, 13.º celebración de aniversarios, 14.º gobierno de las baronías de Zaragoza, 15.º patronatos de la ciudad, 16.º reparto de hierbas y 17.º corredurías.



Puente de Piedras

2. Efemérides concejiles zaragozanas.

La lectura atenta de las abundantes noticias que recoge el manuscrito de Español y sus aditamentos, permite rehacer estas "Efemérides concejiles zaragozanas", en las que aparecen aspectos y noticias de interés relativos al concejo zaragozano, autoridades zaragozanas de la segunda mitad del siglo XVI hasta la primera del siglo XVII inclusive, los complejos problemas suscitados por el protocolo concejil tanto en la vida interna de sus actuaciones como en sus relaciones con autoridades y personalidades ajenas al mismo, y en especial el trato con el virrey de Aragón, racional de la casa del rey, justicia de Aragón, autoridades judiciales, diputados del reino de Aragón, etc. Singular interés suscita el trato entre concejo-Universidad literaria

El manuscrito Español permite rehacer un calendario de las actividades ordinarias del concejo tanto en su vertiente civil, como en las atenciones religiosas, tan importantes en esta época de la dinastía austriaca. Es sin duda uno de los aspectos más completos y curiosos de los apuntamientos de este secretario municipal.

Por añadidura, y sin propósito deliberado, aparecen esparcidas noticias de interés, útiles para conocimiento de la topografía zaragozana, notas fidedignas sobre la cró-

nica de la vida local en casi un siglo en punto a temas religiosos, políticos, cortesanos, de festejos públicos, etc., completables con una relación copiosa de visitantes ilustres que frecuentaron nuestra ciudad que se extiende desde el año 1522 al de 1685, aunque a partir de 1622 son debidas a secretarios sucesores de Martín Español.



Puerta de Toledo y plaza del Mercado

3. El concejo zaragozano.

A lo largo del manuscrito de Español, cabe espigar notas varias sobre el concejo de Zaragoza, sus gentes, ordenanzas, autoridades, archivo, presencia en cortes aragonesas, etc.

Los jurados del concejo zaragozano son en el siglo XVII cinco personas, una de las cuales, preside a las demás con el cargo y título de jurado en cap. Estos son los mencionados por Español por orden cronológico: Juan Francisco Lanaja señor de Pradilla en 1563, Gabriel Zaporta en 1564, Vicencio Agustín en 1580, Antonio Labata en 1581, Juan Francés en 1588, Diego Morlanes en 1593, Miguel de Almazán en 1594, un Santángel en 1601, Juan Miguel de Bordialba en 1610, Antonio Costas abogado fiscal en 1656 y José Salabert en 1672.

Los alcaides de corte (que nombra el rey entre cuatro nombres propuestos por los jurados) correspondientes a

la segunda mitad del siglo XVII, registrados en este manuscrito son: Antón Bertiz muerto en 11 de septiembre de 1546, a quien sucedió a título provisional Miguel Español. En 29 de febrero de 1548 el virrey de Aragón conde de Morata designó a Pedro López; sabemos que otro alcaide de corte, Antón Vertiz menor, había fallecido en 9 de octubre de 1563, y cuatro años después Juan Vertiz —que obtuvo la alcaidía por compra de oficio a Antón Vertiz menor—, también falleció. En 1568, desde febrero ocupó el cargo Gaspar de Bolas quien duraba aún veinte años después; fue suspendido en el oficio por seis meses supliéndole Pedro Muñoz; murió en 29 de septiembre de 1590 sucediéndole a título provisional, Pablo de Gurrea, a quien sucedió Francisco de Gurrea. En el año 1592 se menciona al alguacil Carruesco y en marzo de ese año el virrey Morata nombraba alcaide a Juan Esteban Castellón.

Hay menciones incidentales de varios secretarios al servicio del concejo, de mayordomos, de consejeros, de andadores ordinarios y sus ayudantes, de los corredores ordinarios, de los capdeguaitas que se renuevan cada dos años, y de funcionarios de menor fuste como el repostero que lleva el estrado y sillas de terciopelo carmesí, alfombras y almohadones para las presencias solemnes de los jurados en actos públicos, etc.

Gentes zaragozanas también apuntan entre otras noticias del manuscrito: cabe así rastrear alguna nominilla de señores principales, por ejemplo el capítulo de caballeros e hidalgos que se reúne en la sala real de la Diputación del Reino en el día de San Jorge; o nombres aislados de vecinos ilustres como en 1670 los de Bartolomé de Nueros, el doctor José Bearin, G. Marta, Juan Hervás. Jorge Vázquez secretario de la Acequia Imperial, el rector Antonio Esmir; o para 1673 Diego Gómez de Mendoza, Orencio Zamora, Alberto Arañón. Jerónimo Tornamira, José Galván, Vicente Ladrón de Guevara, etc.

* * *

En punto a ordenaciones del concejo, el manuscrito de Español cita muy pocos textos legales: ordenaciones de la ciudad de 1615 y los estatutos especiales relacionados con

productos foranos, de importación prohibida, como el vino (estatuto de 7-VI-1427) y recuerdo de otro sobre aceitunas (de 24-XI-1431) reiterado en orden al aceite en sucesivos estatutos de 26-VIII-1563 y de 7-II-1586, que permitieron entrar aceite en la ciudad si valía menos de doce sueldos la arroba, con un tope de diez arrobas por expedición. Grave pena recaía sobre los contraventores: el importador fraudulento pierde producto, carruaje, mulas y recipientes, que se venden en subasta pública ante la casa de la ciudad, y se le multa con sesenta sueldos. Se prohíbe condonar estas penas bajo multa de quinientos sueldos.

* * *

Da cuenta el secretario Martín Español de algunas noticias ocasionales sobre el archivo de la ciudad a mitad del siglo XVII. Se describe la topografía interna de su intalación: los fondos se guardan en un armario grande, llamado archivo de los privilegios, y otros armarios que lo flanquean: éstos, contemplados desde la entrada, son al menos, al lado izquierdo un armario que guarda el libro de los estatutos antiguos y los libros de privilegios (cita al menos el tomo III con documento de 1585), y tal vez en el mismo armario la colección de cuadernos de cortes y de sisas. Del armario grande central sólo se alude a uno de sus cajones, titulado de las preeminencias. A mano derecha hay otro armario, subdividido en parte alta y baja: en la alta había procesos y capellanías; en la baja la ligarza de firmas. En resumen según estas notas de Español existe documentación suelta (privilegios, preeminencias, firmas, cartas, capellanías) y documentación en registros (estatutos antiguos, privilegios de la ciudad) —al menos en tres volúmenes— que se copiaron avanzado el siglo XVI, cuadernos de cortes y de sisas, y los registros de las cartas de la ciudad. El propio Español dispuso la conservación en una ligarza de las sisas y anota que el libro de estatutos antiguos estaba encuadernado en cuero anaranjado.

* * *

Importan también algunas noticias de interés relativas a Zaragoza y su representación en las cortes privativas del reino de Aragón. Esta ciudad estaba representada por cinco síndicos de acuerdo con privilegio de Juan II, de 28 de fe-

brero de 1447, inserto en el libro de actos comunes de la ciudad de tales calendas. No fueron escasos los litigios en orden al tema espinoso del asiento de estos síndicos en cortes: sobre el tema cita Español una sentencia (y la copia) del proceso habido en las cortes de Monzón de 1585 contra ciertas pretensiones de los síndicos de Huesca y Tarazona sobre asientos de los de Zaragoza (3).

El día de la proposición real y del solio los síndicos de Zaragoza se asentaban solos ocupando banco sito frente a la silla y rostro del rey, mientras los de las otras universidades ocupaban bancos a ambos lados. Detrás del banco de Zaragoza, era frecuente la presencia de gentes tumultarias. Además los síndicos de Zaragoza presidían el brazo de las universidades y si se nombraban tratadores de este brazo municipal, generalmente en número de seis, Zaragoza designa la mitad, es decir tres (4).

Estos tres síndicos más el jurado, para efectos de votación son solo un voto, igual que las demás universidades; Zaragoza tiene el privilegio de votar en primer lugar.

Cuenta además el concejo de Zaragoza con casa en Monzón para alojamiento de sus síndicos en cortes y la baronía de Pertusa tiene obligación de dar la ropa de cama para los criados de los síndicos zaragozanos (5).

* * *

Tema importante deliberado en cortes es el relativo a las sisas generales, que se otorgan para el servicio ordinario del rey: menciona Español el monto de doscientas mil libras jaquesas, de las que ciento cincuenta mil se recaudan con sisas cargadas sobre todos los lugares del reino durante tres años, a las que se contribuye sin excepción alguna; mientras las cincuenta mil restantes se cargan en censos sobre la recaudación de las generalidades del reino.

(3) Asentados estos documentos en el desaparecido Libro de Privilegios, tomo III, folio 154 y en el tomo V, folio 55.

(4) Cfr. además de la costumbre la declaración del regente Campi presidiendo cortes Tarazona 1592-25-XI, inserta en registro de tales cortes.

(5) Así en Sentencia de Zaragoza de 8-III-1553, en libro y registro de actos comunes de tal año.

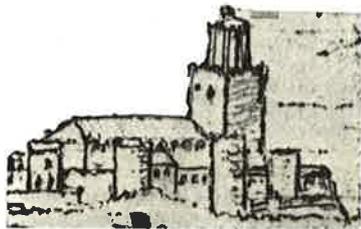
Para exigir las se nombran 12 clavaros: dos canónigos de La Seo por los eclesiásticos, dos que nombra el capítulo de caballeros e hidalgos por el estado militar y ocho que nombra el capítulo de Zaragoza (5 jurados y 3 consejeros del año). Se reúnen los clavaros en el consistorio de la ciudad y se arrienda a la candela el cobro de la sisa, o en defecto se nombra administrador; dos de los clavaros serán jueces de agravios; se reúnen cada cuatro meses para cobrar 1/3 de la sisa y pagarlo al rey o a su tesorero general, lo que se hace en la tabla de la ciudad.

De lo que sobra, pagado al rey, y los salarios de clavaros y secretarios (20 libras al año) se hacen cinco partes: cuatro para la ciudad que cobra el mayordomo y la quinta restante dividida en otras cinco partes, tres para clavaros de caballeros e hidalgos y dos para los de eclesiásticos.

Se considera que 4/5 de los que pagan sisas son en Zaragoza ciudadanos y gente de condición.

Para el pago se atiende a la investigación de casas o fuegos de todo el reino, hecha en cortes de Tarazona de 1495, aunque muchos lugares hayan crecido luego; por lo que cogidas las sisas por menudo, lo que se saca de más de la tasa se devuelve al mismo pueblo.

También se considera que son una parte menos los eclesiásticos que los hidalgos y caballeros.



La Aljafería

4. Autoridades zaragozanas.

Dado el objetivo sustancial de los apuntamientos del secretario Martín Español (la regulación del protocolo concejil) era lógico que se mencionasen con frecuencia datos referentes a las autoridades reales y eclesiásticas existentes en Zaragoza.

La primera autoridad real es naturalmente el virrey de Aragón: Español recogerá datos interesantes.

El primer virrey de Aragón mencionado es el conde de Morata, que figura para 19-IX-1551, visitando las Casas de la ciudad; se cita todavía en 22-II-1556. Diez años después no había virrey pero desde noviembre de 1566 se cita ya al arzobispo Hernando de Aragón, quien desempeñó el cargo hasta su muerte en 29-I-1575. En marzo de este año se cita como virrey a Artal de Alagón conde de Sástago, quien cesó por enfermedad en XI-1590.

Jaime Ximeno de Lobera, obispo de Teruel fue virrey hasta I-1592; el nuevo virrey sería el duque de Alburquerque que llegó a Zaragoza en 12-II-1594: fue recibido en el camino de La Muela a la altura de la Aljafería por el jurado en cap Miguel de Almazán y el gobernador Ramón Cerdán. Este virrey enviudaba en 28-XI-1599, contrayendo nuevas nupcias en I-1601.

El nuevo virrey, cardenal Colona, llegó a Zaragoza en 24-VII-1602. El marqués de Aytona, su sucesor, llegó a Zaragoza en 15-XI-1609, y su esposa en 26-III-1611. Siguiéndole el marqués de Gelbes, quien llegó a esta ciudad con su esposa en 15-VIII-1614.

Nuevo virrey fue el marqués de los Vélez, año de 1635. Su sucesor Fabricio Pignatelli duque de Monteleón vino en 30-VIII-1654 y hubo festejos, entre ellos una corrida de toros; se prorrogaría por un trienio su mandato en VIII-1567, jurando el cargo en 19-VIII.

En 1658 era virrey Juan Cebrián, arzobispo de Zaragoza, quien juró tal cargo en 28-VIII; se sucederían luego el marqués de Pomblín en 21-XI-1661, Pedro de Aragón

en 1677, el duque de Ijar en 1683 quien en 7-I de aquél año casó en terceras nupcias con la viuda del duque de Monteleón, hija del conde de Benavente.

* * *

En la nómina de otras autoridades reales de Zaragoza figuran citados por Español: en el Consejo Supremo de Aragón algunos regentes, como Campi en 1585, Sanz en 1596, micer Diego Clavero en 1597, Lucas Pérez en 1613, el marqués de Ariza en 1653, Gregorio Julve en 1678, antes regente de la Real Chancillería, y Martín Francisco Clemente en 1687.

Entre los regentes de la cancillería además figuran micer Urbano Ximénez en 1584, Ram en 1594, Gregorio Julve en 1670. Se alude a otros anteriores (Ateca, Castillo, Marcilla) sin señalarles año. De los maestros racionales se citan varios miembros de la familia Patemoy: Gonzalo, su hijo Alonso que lo era en 1568 y Juan Sancho en 1605 que era hijo de Juan.

Hay constancia de los gobernadores Juan de Gurrea (que tenía por asesor en 1563 a micer Juan de Marcilla) para los años 1557 a 1590: en este año murió, sucediéndole enseguida Ramón Cerdán que aún lo era en 1594. Por los años 1602-1606 al menos, lo era Jerónimo de Heredia, y en 1609 su hijo Juan: este vivía en la plaza del Justicia, en unas casas del conde de Sástago.

Un zalmedina: en 1590 lo era Galacián de Gurrea; y de Justicias de Aragón se citan: Juan de Lanuza en 1588, Martín Bautista de Lanuza en 1601, Miguel Castellot que vino a Zaragoza en 21-I-1655, y Ximénez Cerdán en 1657.

* * *

La preocupación por temas protocolarios llevó forzosamente a Español a la cita frecuente de autoridades de la iglesia zaragozana, y en especial a algunos de sus arzobispos. Enumerados por orden cronológico los datos esparcidos, aparecen ante todo Hernando de Aragón, del que se menciona su entrada en la ciudad en 1541, su condición

de virrey en 1566 y su fallecimiento en 29 de enero de 1575, año equivocado pues su fallecimiento tuvo lugar en 1577.

Se cita la entrada en la ciudad del arzobispo Andrés Santos (aunque no se menciona su nombre) en 3 de julio de 1579, la de Andrés de Bobadilla en 18 de marzo de 1587, y la de Alonso de Gregorio en 2 de mayo de 1593: nos recuerda Español que Bobadilla era hermano del conde de Chinchón y que falleció en Tarazona, asistiendo a cortes generales del reino en 1592, llevando su cadáver a Chinchón; el arzobispo de Gregorio murió en 1602 y fue enterrado en San Salvador de La Seo en la capilla de Nuestra Señora.

Nos dice Español que el arzobispo Tomás de Borja no quiso recibimiento oficial y entró en coche acompañado por una comisión capitular de La Seo; visitó el consistorio municipal en 14 de junio de 1605 y en 5 de marzo de 1606; murió en 1610 siendo enterrado en 6-IX en el Colegio de las Vírgenes.

Se recibió al arzobispo Pedro Manrique en 28-VIII de 1611 quien antes había enviado (1-VI) vicario para la toma de posesión. Este arzobispo falleció en 7-VII de 1615 y fue enterrado en La Seo, capilla de Nuestra Señora.

Tuvo lugar en 16-X-1617 el recibimiento del arzobispo Pedro González de Mendoza, en el camino viejo de la Puente del Gállego, a pocos pasos de las gradas del humilladero del Monasterio de Jesús, en el Arrabal.

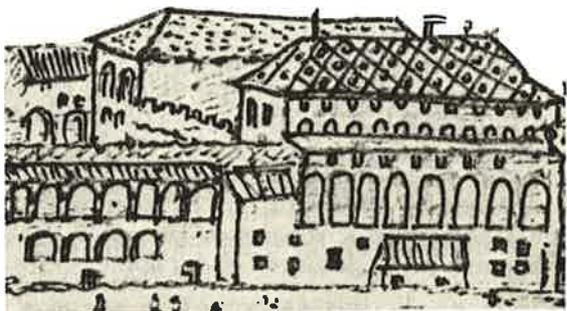
Le acompañaron a la ciudad entre el virrey y el jurado en cap de Zaragoza: dejó el virrey el cortejo en la esquina de la Cuchillería y las autoridades del concejo acompañaron al arzobispo hasta La Seo donde hubo claustro y juramento ante el altar mayor, tras lo cual se despidieron las autoridades concejiles.

Francisco Gamboa, nuevo arzobispo entraba en Zaragoza el día de San Andrés del año 1663; falleció en 22 de mayo de 1674 a las cuatro de la tarde y por ser el siguiente día festividad de Corpus Christi, se pospusieron sus fune-

rales al siguiente sábado, día 26. Diego de Castrillo, su sucesor, murió en 9 de junio de 1686: cita Español a su ejecutor testamentario Andres de Balanzategui, tesorero de La Seo; a sus funerales asistieron los jurados de la ciudad vistiendo las capas largas, en la iglesia de La Seo, predicando el canónigo doctoral Vicente Navarrete. El difunto había sido colocado sobre un túmulo de cuatro cuerpos de altura y para su entierro se celebró claustro, portando los asistentes velones de una libra de peso que facilitaron los del cabildo.

Incidentalmente menciona Español a algunos capitulares de La Seo, como al chanfre Blancas y el arcipreste Sora, año de 1607, y al canónigo Carrillo, año de 1610.

Por último, cabe aludir a algunas referencias sobre el Santo Oficio de la Inquisición: citas de fiscal, alguacil, receptor, secretarios, inquisidores. Celebran en el Portillo la fiesta de la Anunciación de 25-III. Y en el tercer domingo de cuaresma se publica su edicto en la iglesia de San Francisco.



Diputación del Reino de Aragón

5. El protocolo municipal zaragozano.

Era el propósito principal del secretario Español dejar constancia del complejo protocolo de las autoridades municipales zaragozanas: protocolo ante todo interno, propio de los jurados, protocolo además en sus relaciones múltiples con otras autoridades radicadas en Zaragoza, para evitar en todo caso conflictos, por desgracia muy fre-

cuentes, en actos oficiales. En efecto: cabe distinguir entre las autoridades no concejiles dos grupos, según se trate de aquellas que tienen derecho a asiento entre los jurados o que carecen de tal derecho.

Tienen asiento entre los jurados el virrey, el vicescanciller (aunque este normalmente reside en la corte) y el gobernador, que preceden al jurado en cap de Zaragoza; el justicia de Aragón, al que siguen el jurado segundo; el zalmedina y los jurados tercero, cuarto y quinto.

No tienen asiento entre los jurados el lugarteniente del zalmedina, el regente de la cancellería, el asesor del gobernador, el abogado fiscal, los consejeros de la real audiencia, el lugarteniente del justicia, los regentes del consejo supremo de Aragón y los diputados del reino.

De éstos, el regente de la cancellería y el asesor del gobernador, tienen asiento cuando vienen a entregar la insaculación original de los oficios de la ciudad.

Otro oficial, el merino, tiene también asiento ocasionalmente, en la extracción y jura de jurados y de los jueces de tabla.

* * *

Examinemos ante todo las noticias, muy minuciosas relativas al protocolo específico e interno del concejo zaragozano.

El capítulo y concejo de la ciudad solo puede constituirse como tal dentro de las Casas de la Ciudad: hay en ellas un determinado aposento, sito en la parte alta del edificio, donde figuran colocados los oportunos bancos para asiento de concejo e invitados: precede a este salón o aposento lo que se llama la sala de fuera que cumple oficio de antesala para recibir.

Para estas reuniones los jurados han de vestir sus insignias y la chía ordinaria, de color rojo, salvo en los lutos en los que visten chías negras; estas chías cuelgan de los hombros; llevan además gramallas o vestes talares de

terciopelo; a propósito de éstas, el día de Pascua de Resurrección estrenan los jurados gramallas confeccionadas en damasco. Estas vestes propias de la condición concejil se visten en el consistorio o en aquel lugar en donde se constituye oficialmente la corporación. En los lutos los concejales visten unas capas largas o loras y caperuzas de las que se despojan solo al finalizar los entierros. Para auxiliar y entonar con los jurados, los andadores visten ropas de grana, portan mazas de plata que se llevan alzadas y que sólo se rinden o humillan ante la persona del virrey.

Los jurados acuden a las visitas oficiales en coches; a las procesiones llegan a caballo o paseando formando ya corporación desde la Casa del Puente, y para ciertas festividades, la corporación se constituye en el lugar donde se va a celebrar el acto, por ejemplo en las sacristías de los templos.

Para concurrir a ceremonias religiosas la ciudad lleva un estrado que se coloca en el presbiterio de la iglesia, donde aparece el repostero de la ciudad y también se llevan los oportunos bancos propios del consistorio, la alfombra de terciopelo carmesí para los pies y los almohadones para arrodillarse los jurados. Los jurados ocupan su banco en la parte del Evangelio y los consejeros en la Epístola y bancos proporcionados por el templo. Las sillas van ornadas con terciopelo carmesí, y para ocuparlas es preceptivo vestir la gramalla. Si a esta ceremonia asistiese el arzobispo, terminada la liturgia, los jurados le llevan en medio de ellos y le acompañan hasta las gradas del altar principal o hasta la puerta del templo.

En los festejos a celebrar en la vía pública, el dosel del concejo se coloca en las ventanas a ocupar, amén de tapetes de terciopelo, alfombra y almohadas también de terciopelo. El dosel y el tapete de la ciudad se retira si asistiese al festejo el virrey de Aragón, y sólo se conserva el tapete caso que el virrey acompañe al concejo en la ventana. Por supuesto la ciudad cuenta con sus ministriles que tañen instrumentos musicales en algunas ceremonias.

Cuando los jurados efectúan visitas a lugares de la ciudad, el ceremonial pide que en tales casos los reciba el

justicia, jurados y vecinos; los acompañan a su posada, les pagan comida y otros gastos y la dieta de diez reales a los ciudadanos y ocho a los andadores; si el jurado insaculados le dan para guantes hasta quince escudos. El jurado lleva en el lugar su chifa como en Zaragoza y en misa mayor se sienta en silla bajo la grada del presbítero.

Hay entre los jurados su protocolo jerárquico: lo define su propio orden (cap, 2,3,4 y 5) que se manifiesta por ej. en algunas procesiones: así suelen preceder el cap y 2, e ir detrás en cualquier orden los otros tres; pero si concurre el zalmédina se colocan en dos hileras encabezando la de mano derecha el cap y el 2 la de mano izquierda, yendo detrás de ellos los otros tres jurados.

Caso especial plantea la relación protocolaria con el zalmédina: se anota que con motivo de la ceremonia de proclamación de la bula de la Santa Cruzada, ha de llevar a su izquierda al jurado en cap: ambos pueden ser sustituidos por el regente de la cancellería o el asesor del gobernador. Si el zalmédina concurre con dos jurados que no fuese uno de ellos el en cap, como es el caso en la procesión de la Sangre de Cristo el día de Jueves Santo, que sale del convento de San Francisco, el jurado segundo irá flanqueado por el zalmédina y el jurado cuarto y si solo fuese un jurado, el zalmédina lleva la derecha, y a su izquierda le flanquea un ciudadano.



Puerta del Ángel

6. Protocolo concejil con el virrey de Aragón.

Las relaciones virrey-concejo se traducen en mutuas visitas.

El virrey sólo va a las casas de la ciudad cuando ha de entregar al capítulo y consejo carta del rey. Se le recibe en la puerta de la sala de afuera y lo llevan a los bancos de la sala o al aposento donde se tiene el capítulo y consejo.

El concejo visita al virrey en determinadas festividades, por ejemplo en el día de Navidad. Algunas de estas visitas son a título particular, y en tal caso sólo va el jurado en cap, en coche y sin gramalla, aunque en 1683 al visitar al duque de Ijar la vistió por ser la virreina hija del conde de Benavente, gran señor castellano: una vez llegado al palacio del virrey se sube con mazas hasta el descansillo de la escalera; el salón del virrey tiene una alfombra que llega casi hasta la puerta de acceso, y al fondo hay dosel con una silla de terciopelo carmesí; las mazas no traspasan la puerta del salón. El virrey suele adelantarse hasta el extremo de la alfombra y entrado el jurado en cap en el salón dice su embajada. En festejos populares a desarrollar ante la casa del virrey, acuden los jurados constituídos en consistorio, con sus gramallas, en coches y compañía del zalmedina: llevan sus ministros con mazas levantadas que se rinden ante la puerta del segundo salón, en el palacio del conde de Sástago en cuyo salón grande se abren ventanas para presenciar el festejo; en la primera ventana se asoma el virrey flanqueado por el jurado en cap a la derecha y el zalmedina a la izquierda, en la segunda ventana están los cuatro jurados y en las demás los restantes ministros.

En ceremonias religiosas a las que concurra el virrey, no se lleva estrado para los jurados, sino dos bancos del consistorio, con alfombra a los pies, pero sin almohadones que quedan debajo del banco (así en 5-XI-1677 en la consagración de un obispo); estos bancos están situados en la parte del Evangelio, mientras los consejeros se colocan en el lado de la epístola en banco de la iglesia. El virrey tiene sitial especial cara al altar mayor y dando espaldas al coro: en 6-I-1603 en La Seo habían puesto sitial y silla del virrey dando cara a la puerta de la sacristía pues el virrey —a la sazón el cardenal Colonna— quería dar cara al pueblo; pero como los jurados hubieran recibido así la espalda del virrey protestaron, amenazaron con pasarse al lado de la epístola, y al fin pusieron sitial y silla en el presbiterio jun-

to al sepulcro del arzobispo Pedro López de Luna, retirando el gran candelabro de hierro que allí solía haber.

Una disposición análoga tiene lugar en otras iglesias de Zaragoza: así en 18 de marzo de 1622 el Virrey concurrió con los consejeros de la Real Audiencia a la iglesia del Hospital, y tuvo su sitial a la izquierda entrando por la puerta principal de la capilla mayor y los jurados su banco en el lado del Evangelio, aunque en esta iglesia si no asistía el virrey se colocaban los jurados en el lado de la Epístola para estar cerca del púlpito y escuchar mejor el sermón, y cuando asistía evitaban esta colocación a fin de no darle la espalda; los ciudadanos se colocaban en unos bancos arrimados al rejado. Al llegar el virrey los jurados salen a su encuentro hasta la puerta, lo acompañan hasta su sitial y luego marchan a ocupar su banco.

Si en la ceremonia religiosa hay procesión, el virrey ocupa la presidencia, colocado entre el jurado en cap que va a su derecha y el zalmedina, o en defecto de éste el regente de la cancellería que va a su izquierda; los tres van precedidos de los alguaciles y andadores sin mazas y seguidos de los jurados en el orden propio y que llevan en medio de ellos a los jueces de la Audiencia. En la liturgia de la misa, la paz se da primero a su excelencia el virrey, luego a la ciudad y finalmente a los consejeros.

Y terminada la liturgia los jurados acompañan al virrey hasta la puerta de la iglesia donde lo despiden. En la procesión suelen ir delante del virrey los andadores de la ciudad precedidos por los porteros de las audiencias: así sucedió en procesión del Corpus Christi del año 1622.

* * *

En las corridas de toros organizadas por la ciudad se invita al virrey: los jurados con gramallas y a caballo van a buscarlo; no se apean ni entran en su casa. Va el virrey montado entre el jurado en cap. y el zalmedina o el gobernador (en defecto de éstos va el regente de la cancellería), y les preceden los demás jurados por su orden, flanqueados por los consejos civil y criminal, y en cabeza de todo el cortejo los porteros y alguaciles abriendo camino. Si fuera la virreina iría en carroza detrás del virrey.

Llegada la comitiva a las casas en donde se presenciara la corrida se apea todo el cortejo, suben con la virreina que el virrey acompaña hasta sus ventanas, se despide y vuelve a las suyas. El virrey y acompañantes están en la ventana de enmedio, aderezada por los criados de aquél; los otros jurados en las otras dos ventanas con sendos tapetes de la ciudad en terciopelo carmesí y franjuelas de oro y seda, y almohadas de igual contextura traídas por el mayordomo y sillas solo para el zalmedina y los jurados.

En esta ocasión el mayordomo además adereza el aposento con colgaduras de seda y el de más adentro con tafetanes para los consejeros. En las dos ventanas de la casa de al lado que alquila la ciudad para los de la audiencia, se pone alfombra y hace pocos años tapetes de terciopelo o damasco de diferente color que los de los jurados, con almohadas de terciopelo carmesí, y sillas de cuero.

Para la colación se pone una gran mesa en el aposento de las ventanas donde está el virrey, con una docena de platos o fuentes de confitura. Se sienta el virrey en cabeza, a su derecha el jurado que preside y a su izquierda el zalmedina; los demás jurados por su orden, luego los de la audiencia. Si asiste el gobernador, se asienta a la derecha, con el jurado 1.º a la izquierda, el zalmedina a derecha, etc. Si está la virreina se le mandan tres fuentes, si no se le dan al virrey para que las envíe a quien quiera. Si preside el gobernador le dan solo dos fuentes. Años atrás se enviaba a los consejeros de la audiencia un par de platos de confitura, luego asistieron a la merienda en unos bancos de respaldo, y más tarde en sillas. El mayordomo, con criados y algunos ciudadanos, sirven la merienda y llevan de los mismos platos puesto en la mesa a la virreina o gobernadora que están cada una en su casa.

Se servían una docena de fuentes de confitura, pero desde 10-IX-1619 para cortar gasto sólo se dieron frutas, confitura y frío. Además se envió desde 1620 al zalmedina, jurados, consejeros y secretarios sendas fuentes de confitura con su esponja y marzapanes grandes, hasta doce libras, y a los diez jueces de la audiencia y al abogado fiscal sendas fuentecillas sin esponja y sin marzapán, con sus banderillas, hasta seis libras, y a todos los consejeros sendas cazuelas de confitura de cuatro libras.

Tras la fiesta acompañaban al virrey los jurados hasta su casa y lo despedían sin desmontar, regresando a la casa de la ciudad con andadores y mazas delante y allí se apeaban y quitaban las gramallas.



Piedras del Coso y almudí del pan

7. Protocolo concejil con otras autoridades.

No menos cuidado suscitó el protocolo para las relaciones del concejo con otras autoridades. Menciona Español al racional de la casa y corte del rey, justicia de Aragón, gobernador presidente de la Real Audiencia y sus jueces, diputados del reino de Aragón, etc.

El racional de la casa y corte del rey pretendía sentarse en actos públicos entre los jurados 1.º y 2.º, a lo que se oponía la ciudad, como ya consta en deliberación del concejo en 30-V-1555. Pero para obviar conflictos los jurados procuraron asistir a los menos actos públicos posibles, y así se acordó en 16-II-1558. La cuestión resurgió en la jura del arzobispo Hernando de Aragón como lugarteniente general y virrey del reino en 25-XI-1566: convocada en La Seo asistieron los jurados con gramallas y no autorizaron al racional Alonso de Paternoy a sentarse entre ellos; el virrey dispuso que el racional se ausentase; del incidente hay constancia en el Libro de actos de la ciudad.

En 1568 con motivo de las honras fúnebres por el príncipe don Carlos, el rey mandó a su racional Alonso de Pa-

ternoy que no asistiese a la ceremonia, evitando así roces con los jurados 1.º y 2.º por asiento: consta en el Libro de actos a 24-VIII-1568, y a 4 de noviembre la ciudad pedía al rey solución definitiva del asunto. Felipe II dispuso a través del virrey, que el racional cesase en sus pretensiones, según carta inserta en Libro de acuerdos, a 30-XI-1568. Pero el pleito siguió por varios decenios, reiterando las pretensiones el racional Juan Sancho Paternoy en 1605; Felipe III comisionó la solución al abogado fiscal micer Francisco de Santa Cruz, quien recibió informes de Zaragoza en 10-X-1605, pero quedó silenciado el problema.

Las procesiones son también ocasión para conflictos protocolarios. La ciudad pretende que en ellas el justicia de Aragón debe ceder el centro al jurado; por ello en 1601 el justicia Martín Bautista de Lanuza se negó a unirse a la procesión en el claustro de La Seo por asumir la presidencia el jurado 2.º Bartolomé López y se quedó en su asiento; y el mismo año, día de Santa Ana, siendo jurado en cap Santángel, los jurados se negaron a ir en procesión con el justicia y terminada ésta, antes de regresar al templo, se ausentaron de la iglesia.

El gobernador presidente de la Real Audiencia también suscitó competencias de protocolo y sobre ello escribió a la ciudad Felipe II en 5-III-1562. Estaba dispuesto que el gobernador debía ir en medio del jurado en cap y del zalmedina, pero menudearon incidentes, como en la procesión del Corpus Christi de 5-VI-1523, y nuevos roces hubo con el gobernador Juan de Gurrea en XII-1568.

Si el **gobernador visitaba** las casas de la ciudad se le recibía en la puerta de la sala sita fuera del retrete donde se congregaba el capítulo: allí acuden muchos consejeros; los jurados 4.º y 5.º en la parte de afuera de la puerta del retrete, los otros tres jurados en medio del retrete; y ponían al gobernador a la derecha del jurado en cap. Si concurriera ser consejero el zalmedina, éste se colocaba junto con el gobernador, a la mano derecha del jurado en cap.

En las corridas de toros organizadas por la ciudad no se iba a buscar al gobernador, pero si vivía cerca de

por donde iban los jurados lo recogían, y en tal caso iban delante los porteros de todos, luego los ciudadanos, después solos el gobernador con el jurado que presidía aquél a la derecha precedidos de alguaciles y los dos andadores con sus mazas en hilera.

Llegados a la casa de la fiesta en la ventana central estaban el gobernador, jurado 1.º y zalmedina, evitando que dos jurados tengan en el centro al gobernador o al zalmedina. En los casos en que presidía el gobernador y su casa no estaba en el camino de vuelta, los jurados no le acompañaban; se iban con los de la audiencia y le acompañaban hasta el principio alto de la escalera.

También suscitó problemas la pretensión de los **jueces de la Real Audiencia** de equiparar sus asientos con los de los jurados: la cuestión se planteó en I-1619 con motivo de una misa de acción de gracias por el nombramiento de fray Luis de Aliaga como inquisidor general en la iglesia de Santo Domingo: pretendían tener también sillas de terciopelo. Cuestión que zanjó Felipe III en 11-VIII-1619 disponiendo usasen los jueces de la real audiencia, de estrado y sillas de terciopelo negro con clavazón pavonada y franja negra y almohadas ordinarias, aunque sin colocar alfombra; sobre el tema se recoge por Español un documento, cédula real, que se reproduce en apéndice de estas notas.

Respecto a los **diputados del reino**, la ciudad asistía a su casa el 3 de mayo, día de Santa Cruz, en que se extraían los diputados; tenían asiento a la derecha de éstos y los recibían los diputados en la puerta del salón real (en 1602 fueron 4 los receptores: un caballero, un hidalgo, el de Zaragoza y el de las universidades). En despedida sí asistió el virrey, tras despedirse en la puerta del salón de los diputados acompañantes, se entretenían por la escalera a aguardar a que haya salido el virrey; si asistieran el gobernador o el justicia de Aragón los jurados aguardaban sentados en la sala hasta que despedidos aquéllos, venían a buscarlos los diputados.

En relación con el capítulo de **caballeros e hidalgos** de Zaragoza, la ciudad concurría el día 23 de abril, festivi-

dad de San Jorge, al palacio de la Diputación, para asistir a la ceremonia religiosa sentados en lado del Evangelio, pero sin alfombra (había en el suelo junco, hinojo verde y hierbas); eran recibidos por los clavarios con sus chías de damasco blanco en el hombro, y estos mismos los acompañaban al final hasta donde los recibieron en el corredor ante la puerta de la sala real, en el rellano de la escalera.

En estos tiempos existe pactada una hermandad de Zaragoza, con la ciudad de Barcelona, así que cuando venía algún conseller barcelonés se le recibía, se le hospedaba en la casa de alguno de los jurados, se le pagaba la estancia, y los criados, se iban al mesón, sin recibir nada: se les abonaba algún otro gasto y regalo de comer para el camino. El conseller iba por Zaragoza con gramalla y maza, igual que en Barcelona, acompañado de un jurado de Zaragoza con chía pero sin gramalla. Ejemplo de esto fue la visita de un síndico de Barcelona en 24-III-1662. En esta ocasión y en virtud de la hermandad se le visitó y el síndico devolvió la visita dándole puesto entre jurados 2.^o y 4.^o: se le recibía en la puerta del consistorio y se le acompañaba hasta la puerta de la calle donde tomaría el coche.

Hubo también pactos y prácticas protocolarias de los jurados con la iglesia de Zaragoza, cuando en 1605 se secularizó La Seo: su cabildo y la ciudad vinieron de acuerdo de no enviarse mutuos recados para el convite a las procesiones en las personas de un jurado o de un canónigo: bastaría que la ciudad avisase por su secretario al deán y que La Seo enviase al secretario del cabildo.



Hospital de Nuestra Señora de Gracia

8. Relaciones protocolarias del concejo y la Universidad de Zaragoza.

En relación con la **Universidad**, la ciudad participaba todos los años en la apertura de curso y toma de posesión del rector del año, el día de San Lucas (18-X). El protocolo distingue, según se tratase de rector perteneciente al cabildo de La Seo o al del Pilar.

Si el rector electo era canónigo o dignidad de La Seo, salían los jurados con gramallas de la casa de la ciudad, por plaza La Seo, arco del Arzobispo y Puerta de San Bartolomé a donde salía el nuevo rector; y si no venía de su casa, por la Cuchillería y al llegar a la esquina de las casas que fueron de Juan de Eibar salían los jurados de la casa de la ciudad con gramallas y le situaban entre el jurado que presida a su derecha y el rector viejo a la izquierda. Iban así a la Universidad precedidos de los andadores con mazas y en medio de ellos el bedel con la suya. En el teatro mayor se asentaban los jurados a la derecha y el rector viejo a la izquierda, y el nuevo juraba en su poder. Dos de los jurados acompañaban al nuevo rector a la capilla y se ponían en sillas puestas por el repostero de la ciudad en lado del Evangelio sentándose en la 1.^a el jurado que preside, luego el rector. Tras oficio y sermón volvía la procesión a la puerta de San Bartolomé de La Seo, despidiendo al rector los jurados que tornaban a las casas de la ciudad.

Si el rector era del Pilar venía con doctores y estudiantes hasta esquina de la Lonja a donde salían los jurados. Si no era de estas iglesias un jurado sin gramalla iba a buscarlo a su casa y le acompañaba yendo siempre en la derecha del jurado; y los demás jurados iban a la Universidad donde en su sacristía vestían las gramallas, y a la vuelta el mismo jurado sin gramalla le acompañaba a su casa. No se invitaba a zalmedina ni a otro juez para que no quitasen sitio al Rector viejo.

Finalmente Español consigna que en 14-III-1588, asistieron por primera vez jurados de la ciudad a un paseo de doctor de la Universidad. En esa ocasión el protocolo consistió en la colocación del jurado 1.^o llevando en medio al Rector y a la izquierda de éste va el padrino del doctorando, y los tres precedidos por éste que iba descubierto.



Silueta de Santa María la Mayor

9. El calendario civil del concejo.

Recogió Español un cuadro completo de las actividades de los jurados a lo largo del año.

Comienza el año concejil en 7 de diciembre, día en que se procede a la extracción de los nombres de los jurados del año: se comunicarán al rey los nombres de los nuevos; al día siguiente, festividad de la Inmaculada asistirán a misa mayor en La Seo los jurados viejos y los nuevos (salientes y entrantes) mezclados entre sí, precediendo al nuevo el viejo y por su orden (en cap, 2.^o, 3.^o, 4.^o y 5.^o) y sin ceremonial (pues usarán banco ordinario y ninguno llevará las gramallas); a los dos días de haber jurado los puestos enviarán un andador para pedir visita al virrey o en su defecto al gobernador.

El día 27 de diciembre se nombran cinco contadores para verificar las cuentas, tarea que se inicia después de comer.

Durante todo el mes de enero los jurados reunidos en capítulo y consejo hacen relación de las limosnas, salarios y pagos extraordinarios, y cada dos años en este mes proponen el nombramiento de nuevos capdeguitas extraordinarios o confirman a los antiguos.

El segundo miércoles de Cuaresma, y cada dos años, se procede a la asunción de los oficios de la ciudad, con-

forme a las ordinaciones vigentes entonces. En esta ocasión asiste un oficial eclesiástico para pronunciar sentencia de excomunión a los fabeadores y ocupa sitio reservado tras el jurado cuarto a mano derecha y delante de los consejeros; el mayordomo de la ciudad pagará a este oficial eclesiástico, según acuerdo de 19 de febrero de 1603, veinte reales. Pero la pronunciación de sentencia excomunicativa a los fabeadores se suprimiría en el año 1615, según ordinaciones.

Entre los días 1 y 8 de mayo el cabildo y concejo nombran cuatro impugnadores para las cuentas del mayordomo del último año; esta función ha de recaer entre los consejeros del año.

En 24 de junio, día de San Juan Bautista, los jurados, muy temprano, revestidos de gramallas y a caballo, se desplazan al otro lado del Puente del Ebro a ver jugar a los ballesteros que tiran a puntería; luego pasean por la ciudad y a la hora de la misa mayor se apean en la puerta de La Seo, terminando en la Casa de la ciudad donde dejan sus gramallas. Español advierte que en su tiempo hacía años que se había suprimido esta salida, ya que ya no tiraba la cofradía de arcabuceros y ballesteros; además faltaban caballos para que los ciudadanos acompañasen a los jurados.

También se organizan corridas en el Mercado: se acuerda con antelación de dos o tres días si hay toros y se avisa al virrey o en su ausencia al gobernador y a los consejeros. Esta corrida a veces se posponía: en 1614 se celebró en 17-VIII para esperar la llegada del nuevo virrey. En esta ocasión, por vez primera se inició la costumbre de ir a invitar al virrey y virreina y dar a ésta y a sus damas unas ventanas al lado de las de los consejeros; para ello se alquilaban dos ventanas junto a las de la ciudad pertenecientes a la casa contigua y se abrió puerta de comunicación entre ambos edificios.

Por último en el mes de octubre toca a los jurados sacar de sus bolsas los oficios de la tablas cada dos años, de acuerdo con los estatutos.



San Miguel de los Navarros

10. Presencia de la ciudad en otros actos protocolarios.

Otras atenciones oficiales de los jurados se relacionan con el virrey (felicitación de la pascua de navidad en 26-XII), la iglesia (publicación de la bula de cruzada, en febrero), la diputación del reino (asistencia a la extracción de diputados del año, en 3-V), Universidad literaria (presentación del nuevo rector en 18-X), e Inquisición (publicación del edicto de ésta en tercer domingo de cuaresma, y asistencia de autos de fe).

La felicitación de la Navidad al Virrey se efectúa al terminar la ceremonia de vísperas en la iglesia de Santa Engracia: van en corporación, a caballo, con gramallas y precedidos de las mazas.

En febrero con ocasión de la publicación de la bula de cruzada, el tesorero de la misma presenta a los jurados la correspondiente carta del rey, y de inmediato se pregonan la noticia por la ciudad. Entonces tiene lugar la ceremonia de recepción de la bula, para lo cual los jurados se reúnen en las Casas de la ciudad de mañana: los de La Seo salen en procesión a recibir la Bula hasta la puerta de San Juan del Puente, y entonces salen también los jurados de su casa con las gramallas y mazas, junto con el zalmedina. El tesorero entrega al zalmedina la bandera o estandarte de la cruzada y un doblete de oro. El zalmedina con la bandera va delante del gremial con los canónigos prece-

diéndoles dos o tres pasos, en seguimiento de la procesión que vuelve a La Seo con la Bula. Entonces el zalmedina entrega la bandera a su lugarteniente que la lleva delante del gremial hasta la capilla mayor y se arrima la bandera al altar mayor. El tesorero se coloca ente el zalmedina y el jurado en cap, el primero a la derecha y el segundo a la izquierda; si no hubiera lugarteniente de zalmedina, éste en persona llevará la bandera al gremial.

Se coloca al tesorero entre los jurados 1.^o y 2.^o o aquellos asistentes de mayor rango y por su orden van en procesión a La Seo, donde ocupan sus asientos quedando el tesorero entre los jurados 1.^o y 2.^o; así asisten a la misa, sermón y publicación de la Bula. Luego los jurados se despiden del tesorero y regresan a la Casa de la ciudad.

Si no hay zalmedina y actúa el regente de la cancellería, o el asesor del gobernador si no hay virrey en el reino, se sigue ceremonial análogo para la recepción de la Bula: estos sustitutos van a mano derecha del tesorero. Si los sustitutos fueran a la Casa de la ciudad se levanta acto de reconocimiento para constancia que se les da el lugar del zalmedina por representarlo, pero no por su condición de regente de la cancellería o de asesor.

En 3 de mayo, día de la Santa Cruz tiene lugar la extracción de los diputados del reino, ceremonia a la que asisten los jurados vistiendo gramallas, pues la víspera han sido convidados a la ceremonia: está muy detallado el ceremonial del acto en orden a los asientos, recepción y despedida, con las variantes que introduce la asistencia o audiencia al acto del virrey.

La publicación del edicto de la Inquisición se celebra el tercer domingo de Cuaresma en la iglesia de San Francisco: el secretario del Santo Oficio invita a los jurados que visten gramallas en la sacristía, saliendo a la iglesia con mazas y ciudadanos: sus sillas y almohadas están arrimadas al rejado de la capilla mayor, lado del Evangelio. Si asiste el virrey no hay estrado y los jurados se asientan en el lado del Evangelio en los bancos junto al sitial del virrey. Los inquisidores suben al presbiterio desde donde presiden y asiéntanse como tribunal, por lo que no sube

al presbiterio el virrey. Ceremonia análoga tiene lugar el día del segundo Edicto, en el quinto domingo de Cuaresma.

Tras la ceremonia se retiran los inquisidores y luego de saludarles levantándose de sus sillas y adelantándose dos pasos a sus almohadas los jurados, marchan éstos precedidos de mazas a la sacristía donde se despojan de las gramallas.

* * *

En cuanto a la presencia de los jurados en los autos de fe, un alguacil de los inquisidores lo comunica dos o tres días antes a los jurados y pide que trompetas y atabales de la ciudad hagan el pregón del acto. El día de autos se reúnen los jurados en las Casas de la ciudad a las 6 horas y con gramallas van a la Inquisición en fila ordenada precedidos de mazas (Cuchillería, al Cabo de la calle, calle Mayor arriba por el Mercado a la entrada de la Cedacería y por calle San Pablo a la Aljafería). Aguardan allá los inquisidores que bajan al patio mayor para que no se apeen los jurados (si hubieran de aguardar suben al aposento del inquisidor que preside). Antes de la expulsión de los moriscos, los autos de fe se hacían en las plazas públicas: ahora en la misma Inquisición.

Para salir al cadalso se organiza así el desfile: tras el acompañamiento y delante de los inquisidores va el fiscal de la Inquisición con la cruz y estandarte alto de damasco carmesí, y delante de la cruz los andadores de la ciudad y del zalmedina con sus mazas y las del justicia de Aragón si es que asiste, mezcladas entre sí: y en hilera (ciudad, justicia, ciudad, etc.) y las del zalmedina van delante solas. Va después el inquisidor más antiguo en medio, a derecha, el gobernador si está y en su defecto el zalmedina y a izquierda el jurado en cap o su sustituto. Sigue el 2.º inquisidor entre el justicia de Aragón (de ir el gobernador con el 1.º) y el jurado segundo, el justicia a derecha y el jurado a izquierda; sigue el inquisidor tercero y a su derecha el zalmedina (si asistía el gobernador) y a izquierda el jurado 3.º; siguen los ordinarios de los obispados flanqueados por los otros jurados a derecha y el regente de cancillería y otros de la audiencia a la izquierda.

En el cadalso los asientos se distribuyen: en medio juntos los inquisidores bajo dosel y sillas de terciopelo; a derecha el gobernador, jurado en cap, justicia de Aragón, jurado 2.º, zalmedina y los restantes jurados, sin mezclarse pues con otras autoridades, todos en sillas de terciopelo. A la izquierda van los ordinarios del arzobispado y obispados del reino de Aragón, el regente de cancillería y los del consejo, pero en asientos de cuero.

Terminada la ceremonia vuelven por el mismo orden que a la venida y en el patio interior, sin apearse, se despiden los jurados que marchan a la Casa de la ciudad a despojarse de las gramallas.

Español, ilustra la ceremonia con las desarrolladas en 4-V-1612, 9-X-1613 y 13-X-1614. Y anota que posteriormente se efectuaron los autos de fe en la escalera de la iglesia del Portillo y casa de su cofradía.



Santo Sepulcro

11. El calendario religioso del concejo.

Unos sesenta días del año tienen los jurados ceremonias religiosas a las que asistir: 24 festividades de menor tono las frecuentan los jurados sin formar corporación y vistiendo sus gramallas en la sacristía del templo respectivo; otras 15 de mayor nota, exigen vestir la insignia concejil en las Casas del puente e ir con ellas corporativamente hasta la iglesia de turno; 20 fiestas suponen además de la liturgia en el templo la asistencia a una procesión.

Las festividades de tono menor, citadas en el orden correlativo de su calendario son estas: la de la Inmaculada Concepción (8-XII) relacionada con la constitución del nuevo concejo, y que se conmemora en La Seo; el segundo día de la pascua de Navidad (27-XII) en cuya mañana cada jurado acude particularmente al monasterio de Santa Engracia, en donde visten las gramallas en la sacristía para asistir a misa y sermón, regresando particularmente a sus domicilios; y ese mismo día por la tarde concurren también particularmente a vísperas en la iglesia de los Predicadores. Al mismo monasterio concurren en la mañana del 28-XII, a la misa y sermón.

El día de Circuncisión (1-I) o de Año nuevo, salen los jurados de las Casas del puente a pie o a caballo para pasar el río e ir al monasterio de Jesús (luego se puso la costumbre de pasar en coche para defenderse de los hielos o de nieblas), a donde asisten a misa y sermón, quitándose gramallas en la sacristía y volviendo particularmente a sus casas. La víspera de la festividad de San Sebastián (19-I) la ciudad pregona la fiesta del día siguiente y los jurados concurren al monasterio del Carmen, a cuyo oficio suele invitarse al deán del cabildo ya que es fiesta de voto de la ciudad; en el mismo monasterio por la tarde van tres jurados a vísperas y traen luego en procesión la cabeza de San Sebastián para depositarla en La Seo para la festividad solemne del día siguiente.

En la Conversión de San Pablo (25-I) van los jurados a la iglesia de San Pablo, ocasión en que la parroquia da a cada uno y al zalmedina 4 reales de la capellanía de Alonso de Soria, ciudadano y parroquiano que fue de San Pablo. El día de San Blas (3-II) previo convite del luminero y obrero de San Pablo, concurren al oficio religioso. El 13 de marzo se celebra la invención del cuerpo de Santa Engracia: las vísperas, convidados por el mayordomo de la cofradía de la santa, asisten los jurados a completas y acompañan en procesión a los frailes a una salve cantada en la capilla de los mártires: llevan velas de cera blanca facilitadas por el ciudadano que en nombre de la ciudad cuida las reliquias. El 13, día de la fiesta, asisten a la misa cuyo sermón corre a cargo de un predicador del Hospital contratado por la ciudad.

El viernes anterior al domingo de Ramos, llamado de la semana de Lázaro, hay misa y sermón en el Hospital de Nuestra Señora de Gracia, con previa procesión por las enfermerías o cuadras. Para San José (19-III) los carmelitas descalzos convidan a los jurados a una misa: ésta fue festividad oficial en Zaragoza desde 15-III-1614. El segundo día de Pascua los jurados convidados van al monasterio del Sepulcro, y acabada la misa pasan a saludar y recibir las gracias de las monjas desde la reja baja (visten y dejan las gramallas en la casa del vicario del monasterio).

La víspera del día de Santa Engracia (15-IV) acuden los jurados a completas en la capilla de los Mártires con velas encendidas, y tras la ceremonia traen a La Seo las tres cabezas relicario para la procesión del día siguiente. Celebran los frailes de San Lázaro el tercer domingo de mayo la fiesta de Nuestra Señora de los Dolores a la que algunos años suelen concurrir los jurados. La tarde del domingo siguiente al Corpus van los jurados al Hospital de Nuestra Señora de Gracia a las vísperas, y terminadas éstas recorren las estancias con relicarios (alguna vez solían ir luego en la procesión de la Magdalena).

La víspera de San Lamberto (18-VI), festividad voto de la ciudad, los jurados con velas encendidas pero sin las gramallas, van a Santa Engracia a buscar las tres cabezas relicarios que traen luego a La Seo, acompañados por los cofrades y estandarte de la cofradía de San Lamberto, de labradores. El día de Santa Ana (26-VII) que también es voto de la ciudad, se celebra fiesta religiosa en el Pilar (desde el año 1523): un canónigo ha invitado la víspera a los jurados; tras la liturgia celebrada en la capilla mayor, habrá procesión.

Hay oficio el día de Santo Domingo (4-VIII) en el monasterio de Predicadores con asistencia de los jurados. El día de la Virgen de las Nieves (5-VIII), llamada del Pópulo, convidados por el luminero de San Pablo, van los jurados al oficio religioso en esta iglesia.

Para San Roque (16-VIII), festividad voto de la ciudad, los jurados asisten al oficio que se celebra en el monasterio de San Agustín. Y a la misma iglesia concurren el día del

titular (28-VIII). Hay también fiesta el domingo de la infraoctava de la Asunción de la Virgen (VIII) que se celebra en el colegio de San Diego, por fundación en 1417 de Catalina de Vera condesa de Fuentes: tras oficio y sermón hay responso y los jurados y el secretario reciben diez reales cada uno, según concordia entre la ciudad y la fundadora de 2-VIII-1617. Por último el día de San Diego (12-XI), fiesta del Colegio de esta advocación fundada por los citados condes de Fuentes, van los jurados a la iglesia del colegio, pues son patronos de esta fundación: tras la misa reciben flores y diez reales cada uno: la misa es a las diez horas.

Se menciona también la fiesta del Patrocinio de la Virgen, fundada por Felipe IV en 1670 y que se ordenó celebrarla en el templo del Pilar: aquel año, en 18 de noviembre asistió a la fiesta religiosa su alteza.



Convento del Carmen

Quince festividades del año obligan a los jurados a asistir a ceremonia religiosa vistiendo gramallas desde la Casa de la ciudad, de donde salen corporativamente. Primeramente en Navidad, el día 26-XII, salen con gramallas nuevas de la casa del Puente acompañados de ciudadanos y pasan a La Seo, donde asisten al oficio, y por la tarde se encaminan a Santa Engracia asistiendo a las vísperas. Vuelven a La Seo el día de Reyes (6-I), para asistir a los oficios, lo mismo que el día de San Valero (29-I), fiesta mayor en la iglesia principal.

La fiesta de la Candelera (2-II) es muy solemne. Los jurados con sus gramallas van desde su casa del Puente a La Seo. Llevan los jurados cirios de seis libras, labrados y dorados, que también reciben el zalmedina, el racional los secretarios y el mayordomo. Como resultaban muy pesados se repartían luego velas de cera blanca de peso de una libra a las personas citadas, más a los jueces de la real audiencia y corte del justicia de Aragón, asesor y abogado fiscal. Se labraban además otras velas hasta completar un peso de 80 libras, unas de 8 onzas para los andadores ordinarios, ayudantes y dos corredores ordinarios y otras de 4 onzas para consejeros, ciudadanos y personas que van a acompañar la procesión. Esta procesión va de La Seo al Pilar, hasta 1605 en que se suprimió cuando la secularización de La Seo. En el Pilar tiene lugar la bendición de la cera, puesta en una mesa junto con la que aporta y reparte luego la iglesia, y terminada la bendición según el ritual romano se reparte la cera conforme a lo señalado antes, y se escucha el sermón. La cera se reparte primero entre eclesiásticos como dignidades y canónigos, beneficiados, racioneros, escolanos e infantes, y luego la de los seglares que entrega en mano el arzobispo situado en el altar mayor y siguiendo el orden del protocolo jerárquico de zalmedina, jurados, jueces, racional, secretarios, mayordomo, etc. En La Seo se oye de nuevo misa y se realiza procesión claustral, regresando luego los jurados a las Casas del Puente. En el año 1612 la ciudad concertó con el arzobispo Pedro Manrique la bendición de la cera en Candelera.

El domingo de Ramos, reunidos en la casa del Puente, visten sus gramallas los jurados, pasan a La Seo y luego al Pilar en procesión: aquí se bendicen los ramos, regresando a La Seo para el oficio, pero tras la secularización de La Seo se suprimió el paso al Pilar. En 15 de marzo de 1614, atendidos los trabajos y necesidades padecidas, se acordó el voto de guardar esta festividad.

Por ello, bendecidos los ramos, y repartidos entre eclesiásticos y seglares se organiza procesión desde el altar mayor a salir por la puerta de San Bartolomé, volviendo por el Arco del arzobispo a la puerta principal cerrada: entrando en la iglesia se celebra la misa del día y luego marchan con gramallas hasta la casa de la ciudad. También

acuden a La Seo en corporación el día de la Pascua de Resurrección, en que estrenan sus gramallas de damasco.

El día de San Jorge (23-IV) tras haber recibido días antes la invitación de algunos caballeros, concurren con gramallas al palacio de la Diputación, donde se reúne el capítulo de caballeros e hidalgos en la sala real: asisten al oficio y regresan corporativamente a su casa. Así consta por acuerdo corporativo concejil de 13 de julio de 1581.

Y en la fiesta de los Convertidos del apóstol Santiago (15-V), fiesta de corte desde las cortes de Tarazona de 1592, se asiste con gramallas al Pilar; los pleitos entre los dos cabildos zaragozanos, llevó a suprimir una procesión que se hacía en este día (así en 1613).

A La Seo se acude para el día de la Ascensión, y también el día de pascua del Espíritu Santo, y en el segundo día de esta Pascua se acude a vísperas, enviando la ciudad dos hachones y dos velas de a libra para el altar; para la fiesta de esta pascua la ciudad daba desde 1581 300 sueldos y designaba al predicador.



Iglesia de San Pablo

El día de la Transfiguración (6-VIII) que es una de las tres fiestas principales de La Seo, como se representa en un retablo, van los jurados con mazas y gramallas al oficio

religioso. Y el primer sábado de septiembre, víspera de la festividad del Angel Custodio, van a vísperas de La Seo: se había trasladado por el arzobispo Andres de Bobadilla la conmemoración que antes se hacía en el mes de julio, por el calor de esa época del año. Finalmente los jurados oyen misa en La Seo el día de Todos Santos (1-XI) viniendo con gramallas desde las Casas del Puente.

* * *

Veinte procesiones obligan a los jurados zaragozanos que por el orden del calendario litúrgico son las siguientes: la de los Santos Inocentes (en segundo domingo de enero) encaminada a la iglesia del Hospital de Nuestra Señora de Gracia: la víspera, uno de los secretarios de la ciudad va a invitar al deán de La Seo o quien presida a este templo. Si dice que va, se pregona la procesión; los andadores van a los conventos de frailes a citarlos y la iglesia llama a las parroquias.

El día de San Sebastián (20-I) se organiza desde La Seo procesión para llevar la cabeza del santo hasta el monasterio del Carmen y regreso, y al terminar la procesión los jurados se quitan las gramallas en la misma Seo, para volver cada cual desde allí a su casa.

En la Anunciación (25-III) La Seo va en procesión a la iglesia del Portillo y tradicionalmente concurrían los jurados a los que invitaba un canónigo; discutido si era o no fiesta de la ciudad, en 1603 los jurados ya no asistieron, pero al año siguiente se declaró procesión propia de la ciudad, con lo que ésta fue encargada de citar e invitar al cabildo. En esta fiesta hacen presencia en la iglesia del Portillo los inquisidores: en la misa al dar la paz dos sacristanes, además de otros dos que van a darla en el coro, se dirigen uno cerca de los jurados y otro cerca de los inquisidores, y así se evitan competencias. Cuando acaba la procesión quedan en la iglesia los inquisidores, y los jurados se encaminan a La Seo y luego a las Casas de la ciudad donde se despojan de las gramallas.

Interesan al concejo cuatro procesiones de la Semana Santa: dos organizadas en el día de Jueves Santo, otra

la del viernes y la cuarta del Sábado Santo. El Jueves Santo sale la procesión de la Vera Cruz a la que concurren el jurado en cap y los jurados tercero y quinto: las hachas de cera blanca las proporciona la ciudad. Ese mismo día sale la procesión de la Sangre de Cristo que parte del monasterio de San Francisco y a ella asisten los jurados segundo y cuarto con hachas de cera blanca. En una y otra procesión los jurados no visten gramallas.

En Viernes Santo se celebra la procesión de la Soledad que reúne a los cinco jurados portando hachas de cera blanca y distribuidos según asista o no el zalmedina; puesto en el monumento el Sacramento, los jurados visten chías hasta el Sábado de Gloria en las misas a las que concurren. El Sábado Santo van los cinco jurados a la procesión del Santo Entierro desde el año 1618, y que sale de la iglesia de San Francisco: llevan hachas de cera blanca y los jurados convidan a dos ciudadanos.

Con motivo del día de Santa Engracia (el 16-IV), la víspera se llevan las cabezas relicarios desde Santa Engracia a La Seo por los jurados, y el día de la fiesta regresan a aquella iglesia en una nueva procesión. Llegada la procesión al monasterio, el mayordomo de la ciudad reparte trescientos sueldos en menudos a los pobres que se reúnen en el corral de San Francisco voluntariamente; al salir ordenados se da a cada uno, uno, dos o tres dineros a gusto del que reparte y con los sobrantes van a los aposentos de la receptoría del hospital para repartirlo entre monasterios de Zaragoza, exceptuando el de Santa Engracia, por lo general cinco sueldos para cada uno. A los andadores se suele dar dos sueldos, uno a cada uno de los cuatro ayudantes y uno a cada uno de los cuatro capdegaitas.

En los tres días de las Letanías (en 25-IV), van los jurados con gramallas desde la Casa de la ciudad hasta La Seo para asistir a la procesión.

Antes de la secularización del cabildo de La Seo la primera procesión se dirigía al Pilar; con motivo de los pleitos entre ambas iglesias en tiempos de Español se encaminaba la procesión al Hospital de Nuestra Señora de Gracia, por calle Mayor, Mercado, Coso y Hospital, si hace buen

tiempo y en otro caso regresaban por Santa Cruz, casa del señor de Pinseque, Vírgenes, plaza de Estébanes, Coso y regreso por el camino de costumbre.

La segunda procesión va a La Santa Cruz desde La Seo, por callizo estrecho de San Gil, Puerta Cineja, Hospital de Gracia y Santa Engracia, donde se celebran los oficios y regresa por el Coso a los Graneros Nuevos de la ciudad, Verónica, San Lorenzo, San Juan el Viejo, calle Mayor y cabo de la calle a La Seo.

La tercera procesión va a la Magdalena por calle Mayor, San Lorenzo, calle del Olmo y cuesta frontera de las casas de Jerónimo Lax; terminados los oficios regresa por la puerta principal, Puerta de Valencia, monasterio del Sepulcro, donde las monjas ofrecen sendos ramos de flores a los jurados y de allí regresa a La Seo.

El primer o segundo domingo de mayo los jurados organizan una procesión general por las enfermerías del Hospital de Nuestra Señora de Gracia, después de la liturgia del oficio y sermón.

El día del Santísimo Sacramento, tres jurados al menos van a la iglesia del Carmen a oír misa, vestidos de gramallas; llevan en procesión las cabezas relicarios de dicho monasterio y se acercan a Santa Engracia donde les sacan las tres cabezas de esta iglesia y todas reunidas son traídas por la calle del Hospital al Coso, Puerta Cineja, San Pedro, Cabo de la calle y La Seo, donde se depositan las cabezas relicarios hasta salir la procesión. Antes el mayordomo da en nombre de la ciudad velas de cera blanca de una libra al virrey y al gobernador, más un cirio grande dorado para el virrey; también hay velas para el zalmedina, el racional, el mayordomo y los secretarios que no se llevan en la procesión sino que se envían a los domicilios. Vela de cera blanca de a libra reciben además los jueces de la Real Audiencia y corte del Justicia de Aragón, el abogado fiscal, el racionero, el mayordomo y los secretarios.

El quinto jurado va desde la iglesia en compañía de algunos ciudadanos a una casa frontera a la del duque de Ijar o a otra sita en la Frenería, con objeto de ordenar a los

oficios que irán en la procesión y evitar roces entre los mismos; este quinto jurado, una vez pasada la Custodia, entra en la procesión. Por otra parte el mayordomo de la ciudad con un ciudadano se encarga de repartir velas de cera de a cuatro onzas entre los asistentes a la procesión: el reparto se efectúa a la entrada de la calle Mayor y cuidan de que la gente se vaya colocando en orden. Además se reparten ciento veinte libras de cera blanca en forma de una vela de a libra para virrey, zalmedina, jurados, jueces, racional, secretarios y mayordomos, y lo mismo a los andadores y ayudantes como en el día de la Candelera; además a los hospitalicos de niños y niñas veinte libras en velas pequeñas para la procesión y el resto a caballeros y ciudadanos, repartida la cera en velas de a cuatro onzas.

Esta procesión conduce las cabezas-relicarios a Santa Engracia, pues las otras del Carmen ya se las llevaron por la mañana los frailes terminada la procesión; la comitiva sigue por la Frenería a Santiago y San Pedro, San Andrés, Coso y Santa Engracia en cuyo recorrido en San Andrés dejan su cabeza; en esta vuelta, al pasar por el convento de Jerusalén enseñan las cabezas de Santa Engracia a las monjas, que asisten desde el coro bajo a la presentación.

Llegados a Santa Engracia salen los frailes a la plaza a recibir sus tres cabezas que vinieron acompañadas por los jurados y los clérigos de la cofradía del Santo Angel Custodio; finalmente se despojan los jurados de las gramallas en Santa Engracia y regresan a sus domicilios.

El domingo siguiente los jurados van por sí, se visten las gramallas en la sacristía, asisten al oficio religioso y luego acompañan en procesión por el claustro bajo a las cabezas. Se consigna por Español que en 1564 no hubo procesión de Corpus Christi a causa de gran mortandad y que en 1566 la ciudad acató asistir a la procesión por disposición en carta del rey, pero sin que acudiese a ella el gobernador; los datos figuran en el Libro de acuerdos de la ciudad de los días 10 a 12 de junio de dicho año.

El viernes que sigue al Corpus Christi van los jurados a la iglesia de San Felipe a vísperas y tras éstas asisten a la procesión llamada de la Minerva, en dicha parroquia.

El día de San Lamberto (18-VI) la ciudad organiza una procesión general a Santa Engracia a la que invita al cabildo, conduciendo las tres cabezas de mártires que la víspera habían traído a La Seo, y dejadas en Santa Engracia, la procesión regresa a La Seo.

El día de Santa Ana (26-VII), que es voto de la ciudad, por acuerdo municipal de 28-III-1523, tras la fiesta religiosa que se celebra en el templo del Pilar, se organiza procesión que recorre la plaza y parroquia de dicha iglesia, y que acompaña a la cabeza relicario de la santa.

El día de la Virgen de agosto (15-VIII) los jurados invitados por los mayordomos de la Cofradía de la Virgen, van al templo de los Predicadores, asisten a una procesión que se desplaza hasta La Seo y regresan al monasterio acompañando la imagen de la Virgen.

El primer domingo de septiembre, festividad del Angel Custodio, sale de La Seo la procesión con la bandera del Angel Custodio de la Ciudad: la lleva el jurado quinto y en otro caso la saca desde la capilla mayor hasta las gradas de la Lonjeta de la iglesia, y allí la entrega al nuncio de la tabla o a otro oficial de la ciudad, aunque el jurado quinto siempre irá a su lado con su gramalla y asiendo en mano el cabo de la bandera, junto con cuatro ciudadanos que llevan los cordones de la bandera y van dos delante y dos detrás, precedidos por los racioneros de La Seo y en medio de los primeros canónigos. En esta procesión no van las ordenes religiosas sino sólo las parroquias y el trayecto del recorrido pasa por la Frenería, Santiago, cabo de la calle de San Pedro, Calle Nueva arriba, Mercado y Puerta de Toledo, de donde regresa sin detención por Mayor abajo hasta al Cabo de la calle y la plaza de La Seo. Al entrar en la iglesia el quinto jurado toma la bandera y la lleva al altar mayor.

Durante el oficio se atiende al sermón del predicador designado por la ciudad; ésta, para la música y aderezo de la Lonja donde está la capilla del Angel Custodio en la que se celebran misas durante toda la mañana, entrega cada año trescientos sueldos, desde acuerdo tomado a 13 de julio de 1581; además la ciudad envía dos hachas y dos velas blancas de peso de una libra.

El día de San Miguel se efectúa procesión general en su iglesia llevando imagen del Santo Arcángel; se invita a las comunidades religiosas de Zaragoza y a los oficios, por acuerdo de 12 de septiembre de 1643 en que se inició esta procesión.

Y en 12 de octubre, fiesta de la dedicación de la iglesia del Pilar, desde acuerdo de 8-V-1613, los jurados van en procesión general a dicha iglesia: lo habían solicitado los canónigos y se accedió en rogativa contra continuos nublados y pedriscos sufridos.

Por último en la fiesta de los Innumerables Mártires, el día de víspera (2-XI) concurren los jurados a la procesión que organizan los frailes dentro del monasterio hasta la capilla de los Mártires: acompañan con velas encendidas a las tres cabezas relicarios. En el día de la fiesta (3-XI) hay procesión general a Santa Engracia organizada por el concejo a la que el secretario previamente ha invitado a los canónigos.



Santa Catalina

Otras atenciones anuales de los jurados zaragozanos, de carácter religioso, consisten en la asistencia a determinados **aniversarios**. Son los siguientes: el del ciudadano Miguel de Torres, que se conmemora en 22-XII en el monasterio de las Arrepentidas; el receptor del monasterio entrega de limosna a cada uno de los jurados cuatro reales de limosna. El de Rodrigo de Rebolledo y Palafox, recordado en 8 de enero en la iglesia del Hospital de Nuestra Señora de

Gracia, recibiendo los jurados ocho reales cada uno y cuatro el secretario de la ciudad: van también el abad del monasterio de Santa Fe y los priores de los Predicadores y de Santa Engracia, que reciben cada uno su ducado de a once reales. El de Carlos de Heredia conde de Fuentes, en 15 de enero, en la iglesia de monasterio que no se menciona: lo fundó en 1603 la viuda, Catalina de Fuentes, y los jurados visten en la sacristía gramallas para la ceremonia; hay misa a las once horas y luego responso con cruz alzada, dando a jurados y al secretario diez reales a cada uno.

Por el arzobispo Hernando de Aragón, muerto en 29-I-1575 se celebran tres aniversarios (los días 30-I, 5-II y 11-III) en La Seo, capilla de San Bernardo, dando ocho reales a cada asistente. Suele asistir el zalmedina y se avisa de su celebración la víspera por mediación de un clérigo.

Hay aniversario por Gabriel Zaporta, en 17-III, día de San Gabriel; se celebra en La Seo, en la capilla del difunto, y los canónigos pagan ocho reales a los asistentes, entre ellos el zalmedina.

Finalmente hay dos aniversarios oficiales para el concejo en recuerdo de Juan Salvaje, conde de Gattinara, gran canciller que fue: se celebran en Santa Engracia en 5-VI y 5-XII. En ambas ocasiones del año viene un fraile a avisar y trae 30 señales de plomo (cada uno es como un real de plata) seis para cada uno de los jurados. A los que asisten al aniversario dan los frailes ocho reales, y al secretario se solía dar medio ducado, pero ahora solo la mitad que son cinco sueldos y medio, dando la otra mitad al ciudadano que custodia las reliquias del monasterio. Las señales se reparten entre pobres que parece a los jurados y estos pobres acompañan a los jurados el día anterior al aniversario a vísperas de difunto que se dice en Santa Engracia por el gran canciller. También van a la misa del día siguiente los pobres, y los frailes les dan junto con veinte pobres más un pan a cada, de dos libras de peso, un real y media libra carnícera de carnero. Se pone esta limosna en una capilla sita enfrente de las del Sacramento y los jurados asisten al reparto de la limosna.



San Juan de Jerusalén

Mención especial merecen algunos de los patronatos detentados por la ciudad de Zaragoza: tales son: el que tiene sobre la Universidad y que le lleva a concurrir a la concesión de los grados de doctor, a proveer las llamadas cátedras mayores y la asistencia a la toma de cuentas. Y los patronatos de particulares de Bárbara Bastida, Gracia de Santa Fe, Miguel de Ochoa y Catalina Ruymonte. El más antiguo es el de Gracia de Santa Fe, de 1564, testificado por el notario Lucas Berges en 3-IV de dicho año, que supone una capellanía en la iglesia de San Felipe y dotado con censos en Las Aulas atestados por el notario Juan de Altarriba en 7-IX-1578. Le sigue el de Bárbara Bastida otorgado en 8-IX de 1603 ante notario eclesiástico Lucas Morín, con una capellanía en Altabás y dotes para novias de Altabás o de San Pedro. El patronato de la fundación de Miguel de Ochoa data de 11-III-1634 ante notario Francisco Antonio Español, y dota culto al Sacramento en el Pilar. Y el de Catalina de Ruymonte, fundado en 25-X-1637, y radicado en el monasterio de San Francisco, dota a parientes de Leciñena.

12. Topografía zaragozana.

El manuscrito de Español no se propuso hacer una descripción de la ciudad de Zaragoza, pero esmalta sus noticias con datos de cierto interés que agrupados dan re-

flejos de cómo era la ciudad escenario de las efemérides concejiles.

Sobre la topografía de Zaragoza hay noticias de sus barrios, algunos caminos de acceso, notas sobre el puente de Piedras, nómina de viales de la ciudad (muy reducida, pues se citan sólo tractos recorridos por procesiones) y algunos datos sobre edificios religiosos y civiles.

Se citan como barrios de la ciudad los que siguen: Villamayor, Perdiguera, Peñaflor, El Burgo, Pastriz, La Muela, Monzalbarba, Utebo, Villanueva de Gállego o de Burjacut.

Se consideran, dentro de los términos de Zaragoza la villa de Alagón y los lugares de La Puebla de Alfindén, Alcocea y Juslibol. Sobre Alagón se anota que fue incorporada como barrio a Zaragoza en 24-XI-1470. Se citan además Las Casetas y el Lugarico de Cerdán. En el camino real que va a la villa de Alagón, a medio camino hay una casa o venta llamada Las Casetas que fue de Luis Torrellas y después de Pedro de Aragón: a éste le concedió Zaragoza ciertos usos. Datos a completar con las deliberaciones concejiles recogidas en las sesiones de 16 y 20 de noviembre de 1581 y más tarde en las de 5 de febrero de 1585 y 11 de marzo de 1600.

En cuanto al Lugarico de Cerdán, se cuenta que en 1559 Pedro Cerdán de Escatrón con licencia de Zaragoza hizo 20 casas juntas en la huerta a mano derecha del camino real que va a La Puebla, en forma de lugar. La ciudad dió ordenaciones para su gobierno: así consta en deliberaciones de la ciudad de 6 y 23 -X-1559 y 14-II-1560. Suele ir allí algún jurado algunas veces.

Unas anotaciones marginales del manuscrito nos informan de sucesivos nombres del Lugarico: lugar de San Juan de Siet o de Pedro Cerdán y últimamente de Pedro Sessé.

En cuanto a viales zaragozanos se citan dos caminos: el de La Muela, frontero a La Aljafería y que parte de La Puerta del Portillo, que también se cita, y el camino

viejo de la puente del Gállego, que llega al monasterio de Jesús, en el Arrabal. Este comunica con la ciudad por el puente de Piedras, del que se da noticia referente al 22-VI-1657, día en que el concejo junto con la junta nombrada para la reedificación del puente, celebra misa en La Lonja, en el altar del Angel instalado a este efecto, como preámbulo a la bendición de las obras: el lugar de éstas de había adornado con terciopelos carmesés y a la bendición de las obras asistieron: Miguel Frances de Urritogoiti arcediano, zalmedina y jurados del año, Diego Gómez de Mendoza, Felipe Gazo, Diego Hervás, Matías Talayero, Fernando Espital de la junta del puente, Jerónimo Tornamira, Juan Salaberte de la junta, Francisco de Aoiz almutazaf, Antonio Esmir, Juan Gilaberte, Juan Francisco Sánchez del Castellar, Jaime Juan de Aragón, Pedro Francés de Villalobos, Jerónimo de Naja, Pedro Félix Samper, Gregorio Dalza, Juan Antonio Pérez Murguía de la junta, Juan Andrés López de la junta, a quien se encomendó la obra, Miguel de Miravete, Sebastián Picó y Jaime Sanhahuja.

La nómina de calles comprende (citadas en orden itinerable): La Seo, Frenería, Santiago y desde este punto ya San Pedro y San Andrés, ya Santa Cruz, Vírgenes, Plaza de Estébanes, callizo de San Gil, Cineja, Hospital, Jerusalén y Santa Engracia, ya calle Nueva, Mercado y Puerta Toledo. Otro itinerario, partiendo también de La Seo, recorre calle Sepulcro, Puerta de Valencia, Magdalena, Mayor, San Juan el Viejo, San Lorenzo, Olmo, Verónica y Graneros Nuevos. La cita de Juan Salvaje, conde de Gattinara, cuyo aniversario se festejaba en Zaragoza a 5 de junio, puede ser clave de la calle del Salvaje citada en otras fuentes locales.

Algún pequeño dato topográfico sobre edificios religiosos alude: a La Seo, del que se menciona una Lonjeta en la puerta principal con una escalerilla que sale al arco de la casa del Arzobispo, así como la puerta de la capilla de San Miguel y la puerta de San Bartolomé situada ante la casa del Arzobispo.

Otras citas topográficas aluden: a la puerta de la ciudad ante San Juan del Puente; el corral del monasterio de San Francisco, la iglesia del Hospital de Nuestra Señora de

Gracia con capilla mayor provista de rejado y graderío ante éste, la iglesia de San Pablo, la del Portillo y su capilla mayor con su rejado igual que en la iglesia de Nuestra Señora, al monasterio del Santo Sepulcro con una capilla sita antes de la entrada a la portería, reja debajo de la clausura y una placeta donde está el domicilio del vicario del monasterio. También aparece la capilla de los Santos Mártires de Santa Engracia, la iglesia de esta advocación con su claustro bajo, su capilla mayor cerrada por rejado que tiene una gran puerta en el centro y otra pequeña lateral al lado de la sacristía, y en la iglesia la capilla del Sacramento; se mencionan al monasterio de las Arrepentidas, los frailes de San Lázaro, el monasterio de San Agustín, un humilladero con gradas ante el monasterio de Jesús en el Arrabal, y la nueva iglesia del Carmen a la que se trasladó el Sacramento en 8 de septiembre de 1658, con procesión solemne a la que acudieron los jurados y que discurrió por el itinerario de Azoque, Coso y calle de Santa Engracia. Finalmente se menciona la iglesia del colegio de San Diego en cuyo altar con rejado se guarda la reliquia del santo patrono.



Palacio arzobispal visto desde el Ebro

De otros edificios de nota se cita el palacio arzobispal, con motivo de residencia en él de altas personalidades que visitan Zaragoza (el archiduque de Austria, primo de Felipe II en XI-1568, Juan de Austria hermano del rey en VI-1571 y el propio Felipe II en V-1599). El palacio de la Diputación del reino se menciona aludiendo a su sala real a la que precede un corredor que llega hasta la escalera;

esa sala cubre su suelo con juncos, hinojo verde y otras yerbas. También se menciona en la Plaza del Justicia las casas del conde de Sástago en donde vivía el gobernador Juan de Heredia hacia 1609, y el palacio también de los Sástago, enfrente del cual vivía el virrey duque de Ijar en 1683. Por último, en el Mercado, sobre el corredor de la Cárcel tenía su morada Pablo Gurrea, de donde se presenciaban las corridas de toros.

13. Crónica local zaragozana.

No tuvo Español, ni sus continuadores, propósito de redactar una crónica local zaragozana, pero en verdad sus apuntamientos rezuman abundantes notas sueltas que cabe engarzar en una crónica interesante para aquellos deccnios, notas referentes a sucesos de naturaleza variada, religiosa, política, cortesana, festejos públicos, etc., y que se completan con una interesante sucesión de visitantes ilustres que animaron la vida diaria de Zaragoza entre los años 1458 y 1685. Vale la pena mencionar en sucinta relación todo este variopinto noticiario zaragozano.

Las noticias religiosas curiosas consignadas son: la secularización del cabildo de La Seo (25-III-1605), la celebración del sínodo y concilio provincial con cuyo motivo visitaron al cabildo los ciudadanos de Zaragoza (10-II-1615); la devoción de Nuestra Señora del Pilar (en 1653 la marquesa de Malpica hizo novena); una misa de gracias de la ciudad por haber sido nombrado fray Luis de Aliaga inquisidor general (I-1619); la afición a reliquias (en 20-VII-1656 solicitaban alguna de Santa Ana al Pilar los síndicos de Tudela; antes en 1522 Adriano VI al visitar Santa Engracia recibió una costilla de San Lamberto); en 5-XI-1677 la ciudad asistió a la consagración de Ramón Azlor como obispo de Huesca; noticia de fundaciones de capellanías (en las que la ciudad era nombrada patrono) como la de Gracia de Santa Fe fallecida en 1575, en la iglesia de San Felipe, por la que los jurados recibirían 10 reales año cada uno, o la de Bárbara Bastida viuda de Juan Felipe Torrellas, en Nuestra Señora de Altabás, por cuyo patronato reciben los jurados 8 reales año cada uno (véanse testamentos respectivos en los notarios Lucas de Berges, 3-IV-1564, y Bartolomé Malo 17-III-1597).

Particular atención merece el apuntamiento relativo a cierta disposición testamentaria de una zaragozana: los datos concretos figuran en el testamento otorgado ante notario Bartolomé Malo en 17-III de 1597. Según tales apuntamientos María Bastida mujer de Juan Felipe Torrellas muere sin hijos en 1597 y deja a su muerte y la de su marido fundada una capellanía en Nuestra Señora de Altabás con renta de mil sueldos (el resto de la fortuna se dedicaba a dotes para doncellas de su familia o de la de su marido o en defecto de unas y otras, de parroquias de Altabás y San Pedro); declaraba patronos perpetuos a los jurados de Zaragoza, dotados con ocho sueldos anuales para cada uno. Al morir el marido Juan Felipe sin familia e intestado en 1602, le hereda la Cartuja de Aula Dei, donde era fraile su hermano Luis, y se vende la herencia de Bárbara en 8-IX-1603; beneficiará la capellanía Pedro Guillén Brunet y se adjudicarán 52 libras y 10 sueldos para dotes, en renta anual que administran los jurados, sobre ciertas fincas y casas.

Y como colofón de este noticiario religioso figura finalmente la fundación por el conde de Sástago en 1596, de acuerdo con los jurados, del Colegio de la Misericordia de las Hermanas recogidas, para mujeres erradas.



San Gil Abad.

Como apéndice de noticias religiosas cabe mencionar la nómina cronológica de exequias solemnes celebradas en Zaragoza con motivo de fallecimientos de ilustres persona-

lidades. Citemos al menos las exequias que se mencionan en sufragio de personas reales y de arzobispos de esta sede.

Las exequias reales consignadas por Español se refieren a: Fernando II el Católico (1516), emperador Maximiliano (abril 1519), emperatriz esposa de Maximiliano (1539), infanta de Portugal hija del príncipe Felipe (1545), Juana I madre del emperador (1555), Carlos I (1558), príncipe Carlos hijo de Felipe II (1568), reina Isabel (1668), reina Ana cuarta esposa de Felipe II (1580), Felipe II (1598), Felipe III (1621) y Felipe IV (1665).

Las exequias de prelados de Zaragoza aluden a: Hernando de Aragón (1575), Andrés Santos (1585), Alonso de Gregorio (1602), Tomás de Borja (1610), Pedro Manrique (1615), Pedro Apaolaza (1643), fray Juan Cebrián (25-XII-1663), Francisco Gamboa (22-V-1674) y Diego de Castrillo (9-VI-1683).

* * *

Como noticias políticas consignadas en estos apuntes figuran: el juramento como sucesor del príncipe Felipe en Zaragoza en IX-1542; menciones al privilegio zaragozano de los Veinte, una para 1589 en el que el vicario general de la diócesis Alonso Gregorio gestionó la libertad de Martón, apresado por los Veinte, otra para 1590 con gestiones del virrey marqués de Almenara cerca de los jurados respecto de este privilegio y el pleito del virrey extranjero; pleito de Antonio Pérez (en 1591 el marqués de Lombay fue a tratar con la ciudad antes de la entrada del ejército con ocasión de la prisión de aquél); negocios de orden público (acompañamiento de un jurado al justicia de Aragón cuando fue a Loporzano a expulsar del reino a Lupercio Latrás y otros bandoleros en VII-1588), desarme de moriscos en 1593, negocios militares como la petición de hombres de guerra en VI-1601, prisión de espías franceses (26-IV-1602), mal estado de los negocios de Cataluña en 1653, etc.

Otro ramillete del noticiario recoge sucesos de la corte, especialmente los relacionados con las personas de la familia real, por ejemplo nacimientos (del príncipe Felipe

en V-1527, parto de la reina Isabel de la Paz en 1566, del príncipe Próspero en 28-XI-1557), defunciones (príncipe don Carlos en 1568, reina Ana en XI-1580, duquesa de Alburquerque mujer del virrey de Aragón en 28-XI-1599, de Carlos de Heredia conde de Fuentes en 15-I-1603, de fray Manuel Allué general de la Merced en 18-VI-1658, de la emperatriz hermana de Carlos II en 1673), boda en Zaragoza de la infanta Catalina hija segunda del rey en II-1585, celebración del cumpleaños de la reina en 23-XII-1672 que recibió al jurado en cap de Zaragoza, nombramiento de camarlengo del rey al duque de Ijar en 16-II-1655, etc.

Se recoge también noticia de festejos populares: un torneo hecho ante el rey en 1585 en la plaza de Nuestra Señora con motivo del casamiento del duque de Saboya con la infanta Catalina, varias fiestas de toros en el Mercado (en VI-1596; en 1600 con asistencia del regente Clavero; en 17-VIII-1614 en honor del virrey marqués de los Gelbes; en 30-VIII-1654 en honor del virrey Fabricio Pignatelli), y corrida de un estafermo organizada por el virrey marqués de Pomblín en 21-XI-1661 para celebrar el alumbramiento del príncipe: en esta ocasión se colocó la valla delante de la casa del virrey y asistieron los jurados con gramallas y bajo mazas.



San Agustín

Zaragoza, capital del reino de Aragón, encrucijada de rutas recibe constantes visitas de viajeros en tránsito: se han recogido en sucesión cronológica todas las esparcidas por el manuscrito de los secretarios del concejo. Comienza

la relación en 1458 con la entrada en 12 de septiembre del arzobispo Juan de Aragón. La relación se reanuda sesenta años después con la visita a Zaragoza del príncipe Carlos entre 25 de febrero y 9 de mayo. Los días 17 a 24 de abril de 1522 estuvo Adriano VI que visitó el sepulcro de San Lamberto. En 1533 se recibía en Zaragoza a la emperatriz Isabel que iba camino de Barcelona para recibir a su esposo Carlos I, de lo que hay datos en el Libro de actos de la ciudad a 6 de marzo de aquel año.

Veamos en esquemática enumeración las visitas relacionadas desde 1542 a 1685, recogidas en el manuscrito de Español y sus apostillas.

1542-IX: Vino el príncipe Felipe que fue jurado príncipe sucesor de Carlos I.

1543-III: Llegó Carlos I de regreso de la jornada de Argel.

1547-VI-15: Llegó el príncipe Felipe.

1548-27-VIII: El príncipe Maximiliano hijo de Fernando de Austria pasa por Zaragoza, para su casamiento con su prima la infanta María, hermana del príncipe Felipe.

1553: Viene el cardenal Juan Poggi, legado de Julio III.

1563: Llegó Felipe II a Zaragoza por primera vez como rey: hay referencias en Libro de Actas de 8, 14 y 21 de julio, 3 y 12 de agosto, 4, 6, 7 y 9 de septiembre.

1568-IX-XIII: Carlos archiduque de Austria, primo de Felipe II llega a Zaragoza, pero no le recibe el concejo por una cuestión de competencia protocolaria suscitada por el gobernador Juan de Gurrea; el concejo le visitó después en el palacio arzobispal, donde se alojaba, y le dió explicaciones.

1571, V-VI: Pasan por Zaragoza los príncipes de Bohemia hijos del emperador y sobrinos de Felipe II.

1571-VI: Entra en Zaragoza por la posta Juan de Austria hermano de Felipe II y se hospeda en casa del arzobispo.

1579-3-VII: Entra en la ciudad el arzobispo Andrés Santos.

1580: Vicencio Agustín, jurado en cap, recibe junto con el virrey conde de Sástago, a Marco Antonio Colona.

1581: Antonio Labata jurado en cap. recibe a la condesa de Fuentes hermana del almirante de Valencia.

1582- 25-I y 1 y 8-II: Llegó de Alemania la emperatriz María de Austria, hermana del rey de España, acompañada de su hija.

1586: Carlos Manuel I duque de Saboya viene a Zaragoza para casar con la infanta Catalina hija de Felipe II.

1587-18-III: Entrada del arzobispo Andrés de Bobadilla.

1588: Juan Francés jurado en cap, recibe a la condesa de Aranda, hija del conde de Aguilar, que casó con Luis, conde de Aranda.

1591-IV: Carlos Manuel I duque de Saboya yerno del rey, es recibido por los jurados de Zaragoza en el humilladero y gradas del monasterio de Jesús, en su viaje de Saboya a la corte de España.

1591: Llegan a Zaragoza, Francisco de Bobadilla maestro de campo general del ejército, Hernando de Acosta general de artillería y Esteban de Ibarra proveedor general del ejército.

1593-2-V: Entrada del arzobispo Alonso Gregorio.

1593: Diego Morlanes jurado en cap, revistiendo grama, recibe junto con el virrey de Aragón a la condesa de Morata, hija del conde de Aguilar que casó con Miguel Martínez de Luna conde de Morata.

1593: Llegó a Zaragoza el nuncio en España.

1594-12-II: Llegó el virrey duque de Alburquerque.

1595-VIII-IX: Sale la ciudad a recibir al archiduque cardenal, sobrino del rey de España.

1596-VI: Llegó el regente Sanz, del Supremo Consejo de Aragón, que se aposenta en casa de Jerónimo Labata, su amigo. La ciudad le invita a una fiesta de toros que contempla junto con el regente de cancillería en casa de Pablo Gurrea, es decir, en las ventanas altas situadas sobre el corredor de la cárcel. Se le enviaron como colación dos fuentes con confitura, un perrillo de jamón, empanadas de ternera, pollos, frutas, pan y vino, regalo de la ciudad.

1596-20-XI: Visita las casas de la ciudad Juan de Palafox camarero de Clemente VIII, que traía una carta del papa para los jurados.

1599-V: Llegó Felipe III que ha casado en Valencia con Margarita de Austria hija del archiduque su tío. Alojados en el monasterio de Jesús, pasaron al palacio del

arzobispo. En junio vino la madre de Margarita, que viajaba en litera: los jurados la recibieron en la puerta del Portillo y la acompañaron hasta casa del arzobispo.

1600-17-XI: El virrey duque de Alburquerque recibe a su nuera la marquesa de Cuéllar mujer del marqués de Cuéllar, hijo y mayorazgo suyo.

1601-31-I: Viene la virreina duquesa de Alburquerque, recién casada.

1602-24-VII: Llega el virrey cardenal Colona.

1603-27-VI: Vienen los tres príncipes de Saboya, hijos del duque de Saboya y de la infante Isabel.

1609: Llega el virrey marqués de Aytona.

1610: Juan Miguel de Bordaiba jurado en cap recibe al príncipe de Saboya sobrino del rey junto con el virrey marqués de Aytona.

1610: Visita del gobernador de Milán condestable de Castilla Juan Fernández de Velasco, y el virrey de Sicilia Pedro Girón duque de Osuna.

1611: Entrada del arzobispo Pedro Manrique.

1616-8-I: El virrey marqués de Los Gelves pide a la ciudad se reciba al marqués de San Germán gobernador de Milán, que se alojó en casa del virrey.

1616-6-III: Pasa del duque de Alburquerque nombrado virrey de Cataluña, al que hospeda el virrey de Aragón marqués de los Gelves.

1617: Llega el arzobispo Pedro González de Mendoza.

1626-13-I: Llega Felipe IV acompañado del infante Carlos y del conde duque de Olivares.

1630-8-I: Llegan Felipe IV y su hermana María reina de Hungría, con los príncipes Carlos, Fernando cardenal y arzobispo de Toledo, y los recibe el cabildo junto a la torre de Palavicino. Entran por el Portillo, Coso, Magdalena y Cuchillería alojándose en casa del arzobispo. El siguiente día martes vienen los cuatro hermanos al Pilar, reciben el agua bendita en la puerta mayor al bajar las gradas, van al altar mayor y de allí a la Santa Capilla bajando las gradas, y pasando por la puerta de Santa Zita que estaba oscura, entraron dentro del rejado menor.

1632-25-V: Viene al Pilar Felipe IV procedente de las cortes de Cataluña.

1642-4-VIII: Llegada de Felipe IV.

1643-20-VIII: Llegada de Felipe IV.

1643: Una riada del Ebro arrastra el arco central del Puente.

1644-29-IV: Llega Felipe IV procedente de Cataluña.

1645-III: Llega Felipe IV y en septiembre juran las cortes al príncipe Baltasar Carlos.

1646-2-VI: Llega Felipe IV con el príncipe procedentes de Pamplona.

1646-9-X: Al morir el príncipe Baltasar Carlos deja su corazón al altar mayor de La Seo.

1650-1-XII: Visita del conde de Robres.

1653-15-VI: Fray Bartolomé Foncalda, obispo de Jaca visita las Casas de la ciudad.

1653-13-VIII: Antonio de Velasco gentil hombre de cámara de Juan de Austria, que viene de Cataluña para dar cuenta en la corte del estado de esta región, visita la Casa de la ciudad.

1653-14-X: Llega el marqués de Ariza, del consejo del rey de Aragón y su regente.

1653-25-X: Miguel Bautista de Lanuza, protonotario y consejero en el de Aragón, se hospeda en la torre que fue de Zaporta.

1653-25-XI: El conde de Robres consejero del rey, la condesa de Morata y la marquesa de Malpica llegan a Zaragoza: la última a hacer novena a la Virgen del Pilar.

1654-12-VI: Miguel Pérez de Nueros, obispo electo de Mallorca y fiscal del supremo consejo de Aragón, llega a Zaragoza.

1655-26-II: Llega el padre Manero general de los franciscanos.

1655-15-IV: Fernando de Sada, obispo de Huesca, se despide de la ciudad.

1656-IV-II: Carlos Bonelli arzobispo de Corinto, nuncio del papa Alejandro VII en España, llega a Zaragoza.

1656-22-IV: El marqués de Morata visita Zaragoza.

1656-5-VII: Llega a Zaragoza un síndico de la ciudad de Tudela.

1657-29-VI: Gaspar de Bracamonte, conde de Peñaranda, del consejo de estado y presidente del de Indias, se hospeda con el arzobispo Juan Cebrián. Fue recibido por el virrey duque de Montalbán, duque de Ijar y justicia de Aragón Ximénez Cerdán.

1657-19-X: El duque de Terranova, embajador de España en Roma llega a Zaragoza, y se hospeda en casa del virrey, su consuegro.

1658-25-XII: Vino a Zaragoza el general de los franciscanos.

1662-24-III: Muniesa comisario general de la orden franciscana viene al monasterio de San Francisco.

1663-21-I: Llega Pedro Montaner síndico de Barcelona: la ciudad le visita, y él devuelve la visita, colocándole la ciudad entre los jurados segundo y cuarto; recibido a la puerta del consistorio se le acompañó hasta la puerta de la calle donde tomó el coche.

1663-1-II: Juan Cebrián conde de Fuenclara, sobrino del que fue arzobispo de Zaragoza y que había muerto en 22-XII-1662, visita la ciudad, de cuya estancia quedan datos en el Libro de actos comunes a 25 de diciembre de dicho año.

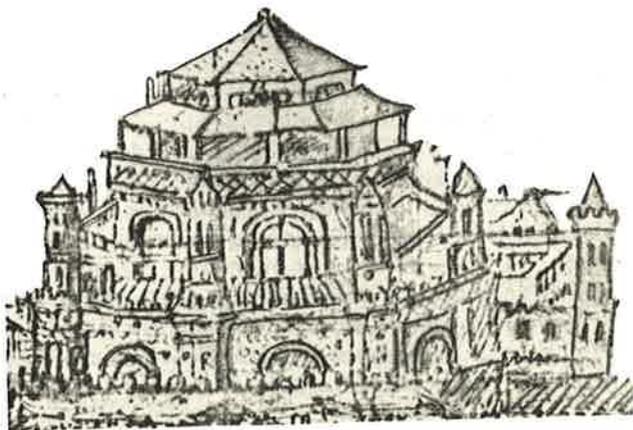
1663-5-X: Visita del obispo de Argel.

1677-30-III: Carlos II visita el Pilar acompañado por su alteza Juan de Austria.

1677-2-XI: Llegan dos síndicos de Barcelona.

1685: Visita del cardenal Salvo Mellini, arzobispo de Cesarea.

1685: Visita Zaragoza el general de los frailes agustinos descalzos.



Cimborrio y campanil de San Salvador

14. Apéndice.

El rey.

Magníficos, amados y fieles nuestros. Por vuestra carta de 16 de julio he sabido el asiento que se ha tomado acerca las sillas que han de tener el regente, asesor y los demás de mi real Audiencia civil y criminal dese reyno quando concurren en actos públicos con vosotros, que han de ser de terciopelo negro con franjas de seda negra y clavazón pavonada, por ser esto más honesto y conforme que dorado, y las almohadillas ordinarias de terciopelo negro como las han acostumbrado llevar sin poner alhombros debajo dellas que es en la misma conformidad que os escribió Agustín de Villanueva mi protonotario; de que he holgado y holgaré que en esta forma se continúe siempre sin que por vuestra parte ni otra se hagan ni intenten más novedades, y que entre vosotros y ellos haya una buena correspondencia que es justo y conviene para todos; y así os lo encargo, que del cumplimiento dello quedaré muy servido. Y esto mismo se podrá guardar con los de la corte del Justicia de Aragón en caso que alguna vez concurrán con vosotros o juntamente con los de la real Audiencia en autos públicos.

Data en Lisboa a XVII de agosto M.DC. XIX.

Yo el rey

Vidit Roig vicecancellarius.

Vidit Coms thesaurarius.

Vidit Pérez Manuizer, R.

Vidit Villar, R.

Vidit Salvator Fontat, R.

Vidit Sentis, R.

Vidit d. Francisco Castelvi, R.

Hieronimus Villanueva secretarius.

COMISION DE CULTURA



Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza